

# CAPÍTULO II

## SITUACIÓN FINANCIERA GLOBAL



Este capítulo muestra la situación financiera del IMSS al 31 de diciembre de 2021 y su perspectiva futura. Para ello, se presentan resultados de los Estados Financieros del Instituto para el ejercicio 2021 dictaminados por un auditor externo, así como estimaciones de su situación financiera de corto y largo plazos generadas por los modelos financieros y actuariales, que también son dictaminados por un auditor externo<sup>24</sup>.

### II.1. RESULTADOS CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2021

Con base en los Estados Financieros dictaminados<sup>25</sup> 2021 del IMSS, en esta sección se presentan, conforme a la normatividad aplicable<sup>26</sup>, los resultados de los Estados de Actividades y de Situación Financiera para el ejercicio 2021, así como sus variaciones respecto de 2020. El Estado de Actividades expone el resultado del ejercicio para los 2 años que se presentan, derivado de los ingresos, gastos y otras pérdidas que obtuvo el IMSS. Adicionalmente, el Estado de Situación Financiera refleja el activo, pasivo y patrimonio del Instituto.

#### II.1.1. ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades muestra el resumen de los ingresos, gastos y otras pérdidas durante un periodo determinado, y proporciona información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Instituto que afectan o modifican su patrimonio, a través del resultado del ejercicio (ahorro/desahorro).

Para el ejercicio 2021, el Instituto obtuvo un resultado desfavorable equivalente a 6,623 millones de pesos (cuadro II.1).

Los montos que se presentan en esta sección no consideran pasivos contingentes<sup>27</sup>, ingresos recibidos del Gobierno Federal ni los egresos por cuenta del mismo para el pago de las pensiones otorgadas a las personas aseguradas<sup>28</sup> que optaron por los

<sup>24</sup> Los Estados Financieros Dictaminados fueron auditados por el Despacho Mazars Auditores S de R.L. de C.V. El proceso de auditoría y certificación de la evaluación de la situación financiera global y de los seguros que administra el IMSS se realizó por el despacho consultor externo Lockton México, Agente de Seguros y de Fianzas, S. A. de C. V.

<sup>25</sup> Las notas a los Estados Financieros del Instituto, en lo relativo a Beneficios a los empleados, señalan que en el ejercicio 2021 el costo neto del periodo calculado con base en la Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los Empleados” asciende a 2.3 billones de pesos, de los cuales, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal “Obligaciones Laborales” (NIFGG SP 05), únicamente se reconocieron en los resultados del ejercicio 116,375 millones de pesos.

<sup>26</sup> Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como las Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales y para el Sector Paraestatal Federal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>27</sup> Pasivos laborales no reconocidos conforme a las NIFGG SP 05 y pasivos contingentes de carácter litigioso.

<sup>28</sup> Se refiere a las pensiones que establece la LSS de 1973 por incapacidad permanente parcial o total, invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y las pensiones derivadas del fallecimiento de la persona asegurada o de la persona pensionada por viudez, orfandad y ascendencia, así como las pensiones garantizadas por cesantía edad avanzada o vejez, mismas que se encuentran en curso de pago.

beneficios establecidos en la LSS de 1973 vigente hasta el 30 de junio de 1997<sup>29</sup>, en virtud de que corresponden a obligaciones del Gobierno Federal<sup>30</sup>, donde el IMSS es solamente el administrador.

**CUADRO II.1.**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES DICTAMINADO, 2020-2021**  
(millones de pesos corrientes)

Concepto	2020	2021
<b>Ingresos y otros beneficios</b>		
<b>Ingresos de la gestión</b>		
Cuotas y aportaciones de seguridad social	483,893	518,127
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	1,124	1,245
<b>Total de ingresos de la gestión</b>	<b>485,017</b>	<b>519,372</b>
<b>Otros ingresos y beneficios</b>		
Ingresos financieros	16,342	15,103
Incremento por variación de inventarios	10,069	7,419
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	54	75
Disminución del exceso de provisiones	3	2
Otros ingresos y beneficios varios	7,465	26,108
<b>Total de otros ingresos y beneficios</b>	<b>33,933</b>	<b>48,707</b>
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	<b>518,950</b>	<b>568,079</b>
<b>Gastos y otras pérdidas</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>		
Servicios personales	221,925	238,109
Materiales y suministros	55,652	59,471
Servicios Generales	41,539	46,414
<b>Total de gastos de funcionamiento</b>	<b>319,116</b>	<b>343,994</b>
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>		
Subsidios y subvenciones	-	20
Ayudas sociales	1,269	1,404
Pensiones y jubilaciones	140,064	162,412
Donativos	11	11
Transferencias al exterior	102	74
<b>Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>141,446</b>	<b>163,921</b>
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y Amortizaciones	15,007	18,543
Provisiones	44,873	25,200
Disminución de inventarios	16,400	20,135
Otros gastos	1,485	2,909
<b>Total de otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>	<b>77,765</b>	<b>66,787</b>
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b>538,327</b>	<b>574,702</b>
<b>Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)</b>	<b>-19,377</b>	<b>-6,623</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Fuente: Dirección de Finanzas, a partir de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2020 y 2021, IMSS.

<sup>29</sup> Artículo Undécimo transitorio de la reforma a la Ley del Seguro Social del 12 de diciembre de 1995 y con vigencia a partir del 1 de julio de 1997: "Los asegurados inscritos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de esta Ley, al momento de cumplirse los supuestos legales o el siniestro respectivo que, para el disfrute de las pensiones de vejez, cesantía en edad avanzada o riesgos de trabajo, se encontraban previstos por la Ley del Seguro Social que se deroga, podrán optar por acogerse a los beneficios por ella contemplados o a los que establece la presente Ley".

<sup>30</sup> Artículo Duodécimo transitorio de la reforma a la Ley del Seguro Social del 12 de diciembre de 1995 y con vigencia a partir del 1 de julio de 1997: "Estarán a cargo del Gobierno Federal las pensiones que se encuentren en curso de pago, así como las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en periodo de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a las personas aseguradas que opten por el esquema establecido por la Ley que se deroga".

## INGRESOS

El Instituto percibe ingresos principalmente de cuatro fuentes de financiamiento: i) de las cuotas y aportaciones tripartitas a la seguridad social que se reciben por parte de las personas trabajadoras, del sector patronal y del Gobierno Federal, incluidas las multas, recargos y actualizaciones; ii) de las ventas y servicios en Tiendas y Centros Vacacionales<sup>31</sup>; iii) de los intereses y rendimientos obtenidos de la inversión de las reservas y disponibilidades, y iv) del uso de los recursos de las reservas y fondos del Instituto.

Para el ejercicio 2021, el total de ingresos del IMSS ascendió a 568,079 millones de pesos, cifra superior en 49,129 millones de pesos respecto al ejercicio anterior. El incremento en los ingresos totales se explica primordialmente por el aumento en la recaudación, situación que se ve reflejada en el renglón de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

## GASTOS

El gasto del Instituto comprende todas las erogaciones necesarias para llevar a cabo la prestación de servicios y se integra de tres componentes: i) los gastos para su funcionamiento, que incluye servicios personales (nómina de personas trabajadoras del Instituto), materiales y suministros (medicamentos, materiales de curación, entre otros) y servicios generales, los cuales representan 59.9% del gasto total; ii) transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que considera subsidios (prestaciones a la población derechohabiente), ayudas sociales, donativos y transferencias al exterior, pagos a personas pensionadas y jubiladas del IMSS derivado del Régimen de Jubilaciones y Pensiones; estos egresos representan 28.5% del total, y iii) otros gastos y pérdidas extraordinarias, que considera estimaciones, depreciaciones y deterioros, así como la creación de reservas financieras y de contingencia de acuerdo con la propia Ley del Seguro Social (LSS), que representan 11.6% del total.

Para el ejercicio 2021, el total de gastos del IMSS ascendió a 574,702 millones de pesos, cifra superior en 36,375 millones de pesos respecto al ejercicio anterior, que se explica principalmente por los incrementos en los gastos de funcionamiento y en el rubro de pensiones y jubilaciones del IMSS. Adicionalmente, uno de los factores relevantes para este crecimiento está reflejado en el renglón de otros gastos y al registro de la provisión para incrementar las reservas financieras, con el fin de garantizar el cumplimiento de obligaciones futuras, en cumplimiento del Artículo 279 de la LSS.

Se estima que el gasto por pagos a personas pensionadas y jubiladas del IMSS, derivado de las obligaciones laborales adquiridas por el Instituto en su carácter de patrón, seguirá creciendo de manera consistente en los próximos años. Este gasto, al 31 de diciembre de 2021, es equivalente a 28.3% del total de gastos del Instituto, en comparación con 26.0% correspondiente al gasto de 2020.

### II.1.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El cuadro II.2 muestra el Estado de Situación Financiera del IMSS con cifras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, preparado de acuerdo con las Normas de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal.

**31** No obstante, como se observa en el Capítulo VI de este informe, aunque el Instituto recibe ingresos por estos conceptos, los gastos asociados a estas prestaciones son mayores.

**CUADRO II.2.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DICTAMINADO, 2020-2021**  
(millones de pesos corrientes)

Concepto	2020	2021	Concepto	2020	2021
<b>Activo circulante</b>			<b>Pasivo circulante</b>		
Efectivo y equivalentes	55,529	118,975	Cuentas por pagar a corto plazo	20,981	36,507
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	189,123	125,554	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	1,392	2,262
Derechos a recibir bienes o servicios	601	10,968	Provisiones a corto plazo	9,824	11,612
Inventarios	130	139	Otros pasivos a corto plazo	9,584	16,287
Almacenes	17,643	20,906	<b>Total de pasivos circulantes</b>	<b>41,781</b>	<b>66,668</b>
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-33,464	-39,420	<b>Pasivo no circulante</b>		
Otros activos circulantes	-	-	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	94,450	111,546
<b>Total de activos circulantes</b>	<b>229,562</b>	<b>237,122</b>	Provisiones a largo plazo	281,722	290,845
			<b>Total de pasivos no circulantes</b>	<b>376,172</b>	<b>402,391</b>
<b>Activo no circulante</b>			<b>Total del pasivo</b>	<b>417,953</b>	<b>469,059</b>
Inversiones financieras a largo plazo	175,542	211,397	<b>Hacienda pública/patrimonio</b>		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	26,040	27,587	<b>Patrimonio contribuido</b>	<b>3,627</b>	<b>3,764</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	127,484	128,628	Donaciones de capital	3,627	3,764
Bienes muebles	46,437	48,619	<b>Patrimonio generado</b>	<b>128,413</b>	<b>120,141</b>
Activos intangibles	75,934	74,536	Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	-19,377	-6,623
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-65,378	-69,344	Resultados de ejercicios anteriores	146,277	126,900
Activos diferidos	-	-	Revalúos	1,455	-309
Otros activos no circulantes	-	-	Rectificación de resultados de ejercicios anteriores	58	173
<b>Total de activos no circulantes</b>	<b>386,059</b>	<b>421,423</b>	<b>Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/patrimonio</b>	<b>65,628</b>	<b>65,581</b>
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	65,628	65,581
<b>Total de activos</b>	<b>615,621</b>	<b>658,545</b>	<b>Total Hacienda Pública/patrimonio</b>	<b>197,668</b>	<b>189,486</b>
			<b>Total del pasivo y Hacienda Pública/patrimonio</b>	<b>615,621</b>	<b>658,545</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Fuente: Dirección de Finanzas, a partir de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2020 y 2021, IMSS.

## ACTIVO

En 2021, los activos totales del Instituto ascendieron a 658,545 millones de pesos, cifra superior en 42,924 millones de pesos respecto al ejercicio anterior, la cual se explica principalmente por:

- i) El incremento en las aportaciones a las reservas financieras y de contingencia, generadas por la ganancia de intereses.
- ii) El incremento en derechos a recibir bienes o servicios, originado por los anticipos para la adquisición de medicamentos y material de curación efectuados en el marco del Convenio de colaboración para participar en la adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud a través de los mecanismos de colaboración que tienen establecidos los organismos intergubernamentales internacionales, que suscribieron el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y el IMSS, durante el ejercicio 2021.
- iii) El incremento al rubro de almacenes.

## PASIVO

El pasivo total ascendió a 469,059 millones de pesos, cifra superior en 51,106 millones de pesos respecto al ejercicio anterior, lo cual se explica principalmente por el aumento en las cuentas por pagar a proveedores, así como por las aportaciones efectuadas a la Subcuenta 2 del Fondo Laboral, lo cual se refleja en el rubro de fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo.

## PATRIMONIO

Ascendió a 189,486 millones de pesos, cifra inferior en 8,182 millones de pesos respecto al ejercicio anterior; este decremento se explica, principalmente, por la pérdida contable obtenida durante el ejercicio 2021.

## II.2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 2021

En 2021, tras enfrentar por segundo año consecutivo la emergencia sanitaria por COVID-19, el entorno económico internacional se caracterizó por el crecimiento acelerado de los precios, una evolución económica moderada y una menor solidez en el comercio internacional.

Por otra parte, a pesar de la persistencia en casos de contagio por COVID-19, el avance en la vacunación permitió reducir la mortalidad y propiciar el regreso paulatino a las actividades laborales, educativas y sociales.

Bajo este entorno, las principales variaciones en los ingresos y egresos del Instituto en 2021, respecto a los registrados el año previo y con relación a lo presupuestado para ese ejercicio, se muestran en el cuadro II.3, de las cuales destacan las siguientes:

- i) Cuotas obrero-patronales con un excedente respecto al estimado de 10,477 millones de pesos, 3.1% más que el año anterior, que corresponden a 71.9% de los ingresos propios.
- ii) Las aportaciones del Gobierno Federal por concepto de contribuciones a la seguridad social, con un decremento de 3,929 millones de pesos, correspondiente al reintegro por el saldo a favor del erario federal, determinado por las aportaciones devengadas de 2020 que representaron 19.7% del total, esto fue 5.7% menos que el año anterior.
- iii) El gasto de Ley y Contractual superior en 27,964 millones de pesos respecto a lo presupuestado, con un incremento de 2.5% respecto al año anterior, que corresponde a 77.4% de los egresos propios.

**CUADRO II.3.**  
**FLUJO DE EFECTIVO, 2020-2021**  
(millones de pesos de 2022)

Concepto	Cierre 2020 (a)	PEF 2021 (b)	Cierre 2021 (c)	Variación absoluta		Variación relativa		Participación cierre 2021 (%)
				d=(c-a)	e=(c-b)	f=(c/a)*100	g=(c/b)*100	
<b>Ingresos propios IMSS</b>								
1. Cuotas obrero-patronales	402,144	404,211	414,688	12,545	10,477	3.1	2.6	71.9
2. Aportaciones del Gobierno Federal	120,446	117,497	113,568	-6,878	-3,929	-5.7	-3.3	19.7
3. Ingresos financieros de las Reservas y otros	34,367	22,102	31,295	-3,072	9,193	-8.9	41.6	5.4
4. Uso de Reservas, Fondo Laboral y otros	-	9,199	17,019	17,019	7,820	-	85.0	3.0
<b>Total de ingresos propios del IMSS</b>	<b>556,956</b>	<b>553,009</b>	<b>576,570</b>	<b>19,614</b>	<b>23,561</b>	<b>3.5</b>	<b>4.3</b>	<b>100.0</b>
<b>Egresos propios IMSS</b>								
5. Gasto de ley y contractual	400,881	382,961	410,925	10,044	27,964	2.5	7.3	77.4
5.1 Servicios de personal	243,454	230,443	246,465	3,011	16,022	1.2	7.0	46.4
5.2 Nómina del RJP	116,274	114,625	111,621	-4,653	-3,004	-4.0	-2.6	21.0
5.3 Prestaciones económicas	41,153	37,893	52,839	11,686	14,946	28.4	39.4	9.9
6. Gasto corriente	120,481	132,860	128,838	8,357	-4,022	6.9	-3.0	24.3
6.1 Materiales y suministros	73,788	68,004	75,637	1,850	7,633	2.5	11.2	14.2
6.2. Servicios generales	41,496	58,362	48,472	6,976	-9,890	16.8	-16.9	9.1
6.3. Conservación	5,197	6,494	4,729	-468	-1,765	-9.0	-27.2	0.9
7. Inversión física	7,968	9,199	3,693	-4,275	-5,506	-53.7	-59.9	0.7
7.1 Equipamiento	5,920	7,765	2,683	-3,237	-5,082	-54.7	-65.4	0.5
7.2 Obra pública	2,048	1,434	1,010	-1,039	-424	-50.7	-29.6	0.2
8. Operaciones ajenas	-15,773	-9,422	-12,287	3,486	-2,865	-22.1	30.4	-2.3
<b>Total de egresos propios del IMSS</b>	<b>513,557</b>	<b>515,598</b>	<b>531,169</b>	<b>17,612</b>	<b>15,571</b>	<b>3.4</b>	<b>3.0</b>	<b>100.0</b>
<b>INGRESOS MENOS EGRESOS PROPIOS</b>	<b>43,399</b>	<b>37,411</b>	<b>45,401</b>	<b>2,003</b>	<b>7,990</b>	<b>4.6</b>	<b>21.4</b>	
Total de ingresos a cargo del Gobierno Federal	402,254	438,928	433,389	31,135	-5,539	7.7	-1.3	42.9
Total de egresos a cargo del Gobierno Federal	402,305	438,928	434,116	31,812	-4,812	7.9	-1.1	45.0
<b>INGRESOS MENOS EGRESOS TOTALES</b>	<b>43,348</b>	<b>37,411</b>	<b>44,674</b>	<b>1,326</b>	<b>7,263</b>	<b>3.1</b>	<b>19.4</b>	
Intereses ROCF	5,086	3,293	4,575	-512	1,282	-10.1	38.9	
Aportaciones de la industria de la construcción	103	395	173	70	-222	67.9	-56.2	
Devolución al Gobierno Federal	340	-	1,894	1,553	1,894	456.4	-	
Remanente del programa IMSS-BIENESTAR	27	-	1,068	1,040	1,068	3,791.6	-	
<b>META DE RESERVAS</b>	<b>33,788</b>	<b>33,724</b>	<b>36,135</b>	<b>2,348</b>	<b>2,412</b>	<b>6.9</b>	<b>7.2</b>	
<b>Superávit/Déficit</b>	<b>4,004</b>	<b>-</b>	<b>830</b>	<b>-3,174</b>	<b>830</b>	<b>-79.3</b>	<b>-</b>	
Ingreso Programable	<b>959,210</b>	<b>991,938</b>	<b>1'009,959</b>	<b>50,749</b>	<b>18,022</b>	<b>5.3</b>	<b>1.8</b>	
<b>Gasto programable</b>	<b>915,862</b>	<b>954,526</b>	<b>965,285</b>	<b>49,423</b>	<b>10,759</b>	<b>5.4</b>	<b>1.1</b>	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

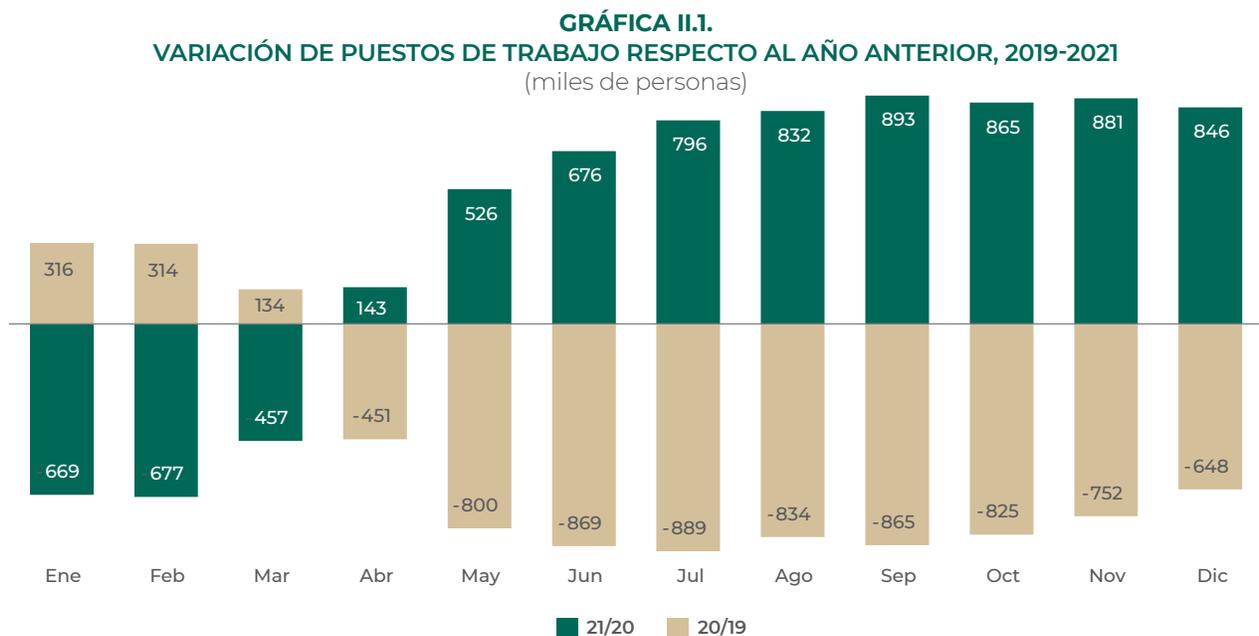


## II.2.1. INGRESOS

En su conjunto, los ingresos aumentaron 19,614 millones de pesos respecto al año anterior, lo que significó un incremento de 3.5%; esto representó 23,561 millones de pesos más que lo inicialmente presupuestado para el ejercicio 2021.

### II.2.1.1. INGRESOS POR CUOTAS OBRERO-PATRONALES

Durante 2021, la pandemia por el SARS-CoV-2 siguió afectando de manera importante a la población y al desempeño de la economía en México y el mundo, por lo que el Instituto continuó destinando recursos financieros para el combate de la emergencia sanitaria. No obstante, los ingresos obrero-patronales (IOP) mostraron una recuperación derivado del incremento en la población empleada, lo que permitió aminorar los efectos financieros adversos provocados por el gasto requerido para atender la COVID-19 durante el ejercicio (gráfica II.1).



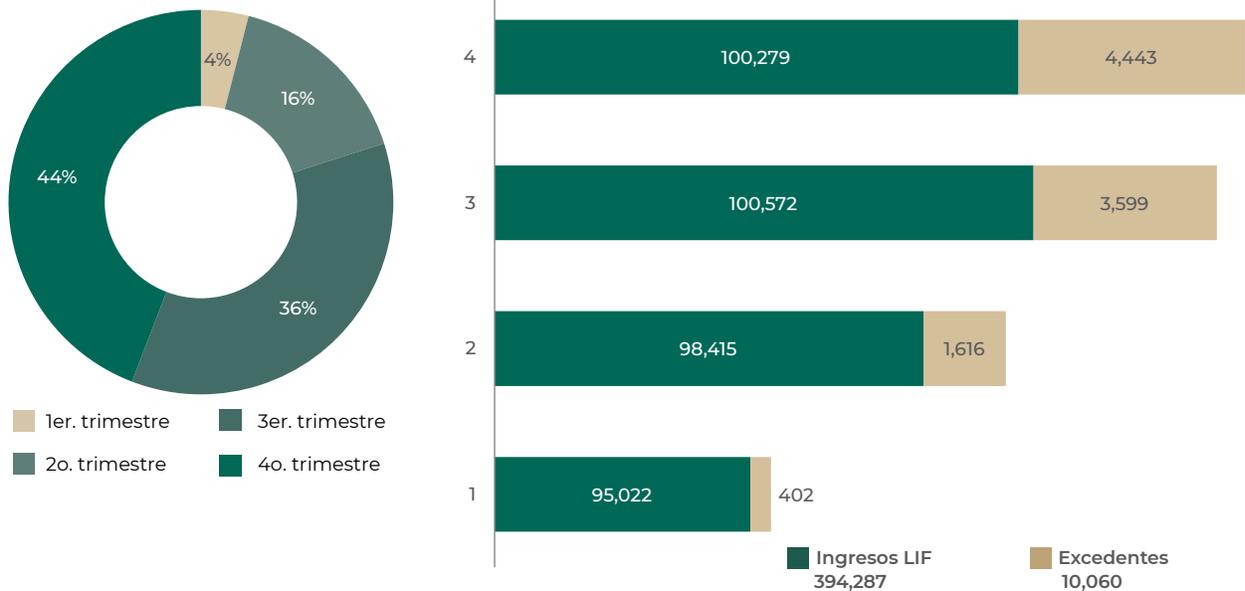
Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Así, en 2021 se tuvo un excedente de 10,060 millones de pesos<sup>32</sup> en los IOP respecto a lo autorizado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el mismo ejercicio fiscal, generado principalmente en los 2 últimos trimestres del año (gráfica II.2).

El incremento de los IOP fue resultado directo de la evolución favorable del empleo y salario registrados en el IMSS, la simplificación y digitalización de procesos, la cercanía a patrones y trabajadores, y las mejoras en las acciones de fiscalización y cobranza.

<sup>32</sup> Resulta de la diferencia del cierre 2021 (404,347 millones de pesos de 2022) menos lo autorizado por la LIF (394,287 millones de pesos de 2022). Dichas cifras se integran con la suma de las cuotas obrero-patronales (COP) que corresponden a personas trabajadoras empleadas por patrones distintos al IMSS, más capitales constitutivos y derivados de COP (multas, recargos, actualizaciones, y gastos de ejecución). El excedente de 10,060 millones de pesos difiere con la cantidad 10,477 millones de pesos de 2022 que se presenta en el cuadro II.3, debido a que esta última cifra integra, en adición, las COP que corresponden a la población trabajadora empleada por el IMSS como patrón, mientras que excluye los derivados de COP.

**GRÁFICA II.2.**  
**INGRESOS OBRERO-PATRONALES, PORCENTAJE POR TRIMESTRE**  
**Y VARIACIONES RESPECTO A LA LIF, 2021**  
 (porcentaje y millones de pesos de 2022)



Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Entre las acciones implementadas para contrarrestar los efectos de la contingencia sanitaria destacan aquellas para atacar la evasión y elusión. En el marco del Modelo Integral de Fiscalización, esquema con el que se refuerza la capacidad de generación de ingresos del Instituto y se promueve la formalización del empleo y la equidad en el financiamiento de la seguridad social, se realizaron las siguientes estrategias:

- i) Continuó la operación de la Unidad Interinstitucional, grupo de trabajo conformado por personal experto del IMSS, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Infonavit, el Servicio de Administración Tributaria, la Unidad de Inteligencia Financiera y la Procuraduría Fiscal de la Federación, para facilitar el intercambio de información y la realización de inspecciones conjuntas.
- ii) Se realizaron actos de fiscalización con mayor efectividad (mayor recaudación con menor número de actos). La percepción de riesgo a los patrones que evaden el pago de cuotas obrero-patronales se incrementa mediante la fiscalización asertiva a los patrones con mayor riesgo de evasión (modelo de riesgo) y la sistematización en el seguimiento a los actos de fiscalización; propiciando la corrección fiscal a partir de determinaciones legalmente sustentadas y dando seguimiento a los créditos fiscales emitidos. También, se privilegia una fiscalización diferenciada, tanto en función del esquema de ejecución (carta invitación, revisión de dictamen, revisiones de gabinete) o actos de revisión profunda, tomando en consideración el tipo de patrón a auditar.
- iii) Se cuenta con el Buzón IMSS, un sistema de comunicación electrónico con patrones y personas trabajadoras, que potencializa la capacidad de recaudación del Instituto, disminuye costos de operación y simplifica los servicios. En 2022, el Buzón incorpora los procesos de: convenio de pago a plazos, solicitud de suspensión del procedimiento administrativo de ejecución y solicitud para desbloqueo de cuentas, con lo cual se avanza en eliminar la discrecionalidad y se da transparencia y trazabilidad a los procesos.
- iv) En sustitución patronal, derivado de la reforma de subcontratación y con el propósito de garantizar las prestaciones de seguridad social del personal, el IMSS estableció la Informativa de Contratos, en la que el contratista proporciona la información de las personas trabajadoras y de las operaciones que respaldan sus contratos. Esta información permite realizar el seguimiento puntual de los casos que incurren en disminuciones salariales o de la prima de riesgo.
- v) En febrero de 2021, se liberó la herramienta Reporte Personalizado de Cotización al IMSS (RPCI), el cual permite medir la frecuencia de cotización al IMSS y tener una vida laboral sana. Con él, se ha empoderado a la población trabajadora y los ha convertido en aliados en la vigilancia del cumplimiento patronal. El RPCI permite a las personas conocer los días cotizados, el salario base de cotización registrado por el patrón y el nombre del mismo; todo esto, a través de la App IMSS Digital.

- vi) A través del Centro de Contacto IMSS, canal de atención que permite un mayor acercamiento a los sujetos obligados, se orienta y guía al patrón para regularizar su situación fiscal, brindándole alternativas de atención, aclaración o pago, para facilitar el cumplimiento de sus créditos vigentes.
- vii) La notificación de créditos por patrón a través de un nuevo aplicativo ha favorecido la efectividad de las notificaciones del Instituto, al reducir traslados y disminuir la posibilidad de impugnación de las mismas. Esta estrategia de notificación consolidada consistió en la estandarización y automatización de los procesos de cobranza, en el cual cada notificador dejó de recibir créditos por empresa de manera individual y pasó a recibir la agrupación de todos los créditos fiscales de una misma compañía para notificarlos en un solo acto. Esto eleva la productividad, ahorra tiempos y optimiza la planeación.
- viii) Se promueve la difusión de la Opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS, herramienta que permite identificar a proveedores o contratistas cumplidos.
- ix) La depuración de la cartera ha permitido identificar patrones mal clasificados, llevar un control de las invitaciones generadas, del proceso de corrección y de la emisión de resoluciones de rectificación de la clasificación.
- x) La realización de convenios de pagos simplificados de manera digital ha transparentado y simplificado el procedimiento para los patrones.

El Modelo Integral de Fiscalización permitió que, por fiscalización y cobranza, fueran reportados ingresos extraordinarios por 23,259 millones de pesos en 2021, un incremento nominal de 6.3% y real de 0.5%<sup>33</sup>.

### II.2.1.2. OTROS INGRESOS

Los ingresos financieros generados por la inversión de las reservas y por concepto de otros ingresos representaron 5.4% de los recursos percibidos por el IMSS durante 2021, con un excedente de 9,193 millones de pesos respecto a lo presupuestado para ese ejercicio, que significaron 8.9% menos ingresos que en 2020 (cuadro II.3). El excedente obtenido en relación con lo presupuestado se explica principalmente por:

- i) Los siguientes incrementos en adeudos que se cobraron al Gobierno Federal: 309 millones de pesos por aportaciones estatutarias del año 2019, 2,602 millones de pesos por la administración de pensiones en curso, 995 millones de pesos por gastos de administración de pensiones en curso de pago<sup>34</sup>, 228 millones de pesos por pensiones en curso de pago IMSS 2020<sup>35</sup>, 142 millones de pesos por pensiones garantizadas de 2020, y 0.1 millones de pesos por licencias del Artículo 140 Bis de la LSS de 2020.
- ii) El incremento en 4,917 millones de pesos por ingresos financieros de las reservas, aportaciones al Fondo de Jubilación, derivados de cuotas obrero-patronales y recuperación de adeudos del Régimen de Jubilaciones y Pensiones correspondiente a IMSS-BIENESTAR, principalmente.

Asimismo, se destaca el uso de reservas por 17,019 millones de pesos, que representaron 3.0% del ingreso total.

### II.2.2. EGRESOS

Ante la necesidad de recursos para atender la emergencia sanitaria, en términos netos, se registró un aumento en los egresos por 17,612 millones de pesos, que representó 3.4% más respecto al año anterior. En cuanto al presupuesto inicial, se tuvieron mayores egresos por 15,571 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera (cuadro II.3):

#### GASTO DE LEY Y CONTRACTUAL

- i) El rubro de Servicios de Personal representó 46.4% del total de los egresos propios del Instituto, registrando un incremento de 7.0% respecto al presupuesto inicial, que significó una erogación mayor por 16,022 millones de pesos. Lo anterior, como consecuencia del incremento en plazas de personal médico destinadas al combate de la pandemia por COVID-19.

<sup>33</sup> Los ingresos por fiscalización incluyen pagos derivados de actos de fiscalización, dictámenes e invitaciones a regularizar su situación, así como ingresos por Rectificación de la Prima del Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT) y patrones ubicados en la prima media por contar con menos de 10 personas trabajadoras y sin considerar medios de defensa. Los ingresos por cobranza incluyen pagos por recuperación de créditos fiscales a través del proceso administrativo de ejecución, así como los pagos del segundo mes. Montos contabilizados en el rubro de Recaudación por Cuotas.

<sup>34</sup> Se refiere al pago de pensiones otorgadas bajo la LSS de 1973 con cargo al Gobierno Federal.

<sup>35</sup> *Ibidem*.

- ii) La nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones representó 21.0% de los egresos propios, y tuvo una disminución de 3,004 millones de pesos respecto a lo originalmente presupuestado, cantidad que muestra un decremento de 2.6%. Lo anterior, como resultado de un menor número de trámites de solicitud de pensión en comparación con los estimados.
- iii) El gasto por Prestaciones Económicas tuvo una participación de 9.9% en el egreso total, que al compararse con el presupuestado registró un sobreejercicio por 14,946 millones de pesos; lo que se traduce en un incremento de 39.4%. Lo anterior se debió principalmente a un aumento de 7.5% en los casos que requirieron el pago de una suma asegurada en el Seguro de Invalidez y Vida; por un incremento en subsidios por enfermedad general, así como un aumento interanual de 19.8% en días subsidiados y de 18.4% en los certificados de subsidio por enfermedad general, incluyendo lo relacionado con COVID-19.

## GASTO CORRIENTE

- iv) El rubro Materiales y Suministros representó 14.2% de los egresos propios y, al compararse con el presupuesto anual, registró un sobreejercicio por 7,633 millones de pesos, que significó el aumento de 11.2%. Lo anterior, como efecto combinado de: a) las necesidades extraordinarias de recursos para atender la emergencia sanitaria, b) el impacto de la inflación y c) el pago de anticipos a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) por 20,658 millones de pesos, en el marco del esquema de mecanismos de colaboración establecidos con los organismos intergubernamentales internacionales, de los cuales, al mes de diciembre de 2021, el IMSS recibió lo equivalente a 10,258 millones de pesos. Además, en lo que respecta a las compras sectoriales de 2021 relativas a medicamentos y material de curación organizadas por la UNOPS y por el Insabi, se destaca lo siguiente:
  - a) Se adjudicaron 1,467 claves de medicamentos y material de curación, para la adquisición de 1,204.5 millones de piezas por un monto de 36,905.5 millones de pesos (cuadro II.4).

**CUADRO II.4.**  
**CLAVES ADJUDICADAS, 2021**

(millones de piezas y millones de pesos corrientes de 2021)

Comprador	Concepto	Claves adjudicadas	Piezas adjudicadas	Monto
UNOPS	Medicamentos	465	374.0	17,860.4
	Material de curación	301	81.0	1,709.0
Insabi	Medicamentos	393	529.2	15,272.1
	Material de curación	308	220.4	2,064.0
	<b>Medicamentos</b>	<b>858</b>	<b>903.2</b>	<b>33,132.5</b>
<b>Total</b>	<b>Material de curación</b>	<b>609</b>	<b>301.3</b>	<b>3,773.0</b>
	<b>Suma</b>	<b>1,467</b>	<b>1,204.5</b>	<b>36,905.5</b>

Nota: Elaboración a partir de datos proporcionados por el Insabi. Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

- b) Se adquirieron 858 claves que correspondieron a 903.2 millones de piezas de medicamentos por un monto de 33,132.5 millones de pesos. De las piezas adquiridas, 52% se concentró en cuatro grupos: Cardiología (140 millones), Gastroenterología (116.3 millones), enfermedades infecciosas y parasitarias (115.5 millones) y analgesia (100.1 millones).
- c) Con la finalidad de fortalecer la disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales para la prestación de los servicios y de acuerdo con el Primer Anexo de Ejecución, en el marco de la adquisición de medicamentos y material de curación que deriva del acuerdo específico UNOPS, se continuará cubriendo la demanda de medicamentos y material de curación del IMSS a través de este mecanismo de compra para el ejercicio 2022, para la adquisición de 230.9 millones de piezas correspondientes a 471 claves por un monto de 5,096.9 millones de pesos.
- d) Para 2021, se ejerció un presupuesto de 1,078 millones de pesos en la cuenta de oxígeno medicinal hospitalario, con lo que se propició, a través de contrataciones consolidadas a nivel nacional, la prestación continua de los servicios médicos en las unidades médicas que atendieron la pandemia por COVID-19. Lo anterior, con el propósito de mantener, entre otros, un flujo constante del suministro de oxígeno medicinal hospitalario suficiente, oportuno y de calidad, que permitiera el uso de los ventiladores

- mecánicos y como soporte complementario de vida para los pacientes.
- e) Respecto a la cuenta de oxígeno domiciliario, el presupuesto ejercido para el ejercicio 2021 resultó en 1,028 millones de pesos. Esto permitió, a través de contrataciones consolidadas a nivel nacional, disminuir el tiempo para el egreso del paciente con mejoría de neumonía atípica atribuida a la COVID-19 que requería dicho insumo, agilizando el procedimiento de dotación de suministro de oxígeno domiciliario, lo que también permitió la disposición de un mayor número de camas hospitalarias.
- v) Los Servicios Generales participaron con 9.1% de los egresos propios. Para este rubro, se registró una erogación menor de recursos por 9,890 millones de pesos respecto a lo presupuestado, lo cual representa una disminución de 16.9%. Lo anterior, debido a la actividad restringida en algunos de los servicios médicos y no médicos no vinculados con la emergencia sanitaria.
- a) Los servicios integrales, incluidos en los rubros de Materiales y Suministros y Servicios Generales son, en su mayoría, de contratación plurianual. Estos, en conjunto, tuvieron un incremento respecto a 2020 de 9.2% y un decremento de 14.4% respecto a lo presupuestado. Los servicios correspondientes a Nefrología tuvieron una disminución de 12.9% respecto al año anterior y de 30.7% con relación al presupuesto autorizado. Los demás servicios mostraron un aumento de 26.2% respecto al año anterior y un decremento de 2.1% con relación al presupuesto autorizado. Como consecuencia de la emergencia sanitaria, estos servicios médicos no pudieron ser proporcionados conforme a lo programado (cuadro II.5).

**CUADRO II.5.**  
**SERVICIOS INTEGRALES, 2020-2021**  
(millones de pesos de 2022)

Concepto	2020	PEF 2021	2021	Variación relativa (%)	
	(1)	(2)	(3)	(3/2)	(3/1)
<b>Servicios Integrales de Nefrología</b>	<b>7,857</b>	<b>9,877</b>	<b>6,843</b>	<b>-30.7</b>	<b>-12.9</b>
Diálisis peritoneal automatizada (DPA)	1,098	1,540	873	-43.3	-20.5
Diálisis peritoneal continua ambulatoria (DPCA)	1,290	1,594	1,012	-36.5	-21.6
Hemodiálisis intramuros	688	872	576	-34.0	-16.2
Hemodiálisis extramuros	4,782	5,871	4,383	-25.4	-8.3
<b>Servicios Integrales distintos de Nefrología</b>	<b>10,177</b>	<b>13,116</b>	<b>12,846</b>	<b>-2.1</b>	<b>26.2</b>
Laboratorio	4,205	5,441	4,314	-20.7	2.6
Digitalización e imagen	347	568	371	-34.6	6.9
Banco de Sangre	884	1,320	909	-31.2	2.7
Oftalmología	128	436	129	-70.3	0.8
Trasplantes	29	409	35	-91.4	22.9
Medicina Nuclear	34	58	23	-60.9	-32.8
Electrocirugía	20	25	15	-40.7	-26.3
Anestesia	144	224	151	-32.7	4.8
Cirugía mínima invasión	767	1,090	985	-9.7	28.4
Ventilación mecánica	98	99	86	-13.0	-12.9
Otros servicios integrales	1,879	573	3,685	543.4	96.1
Toma, embalaje y traslado de muestras biológicas	56	58	177	204.7	218.4
Cirugía cardiovascular	509	884	740	-16.3	45.2
Cirugía hemodinámica	1,077	1,933	1,227	-36.5	14.0
Mezclas	241	-	136	-	-3.3
<b>Total de Servicios Integrales</b>	<b>18,034</b>	<b>22,994</b>	<b>19,689</b>	<b>-14.4</b>	<b>9.2</b>

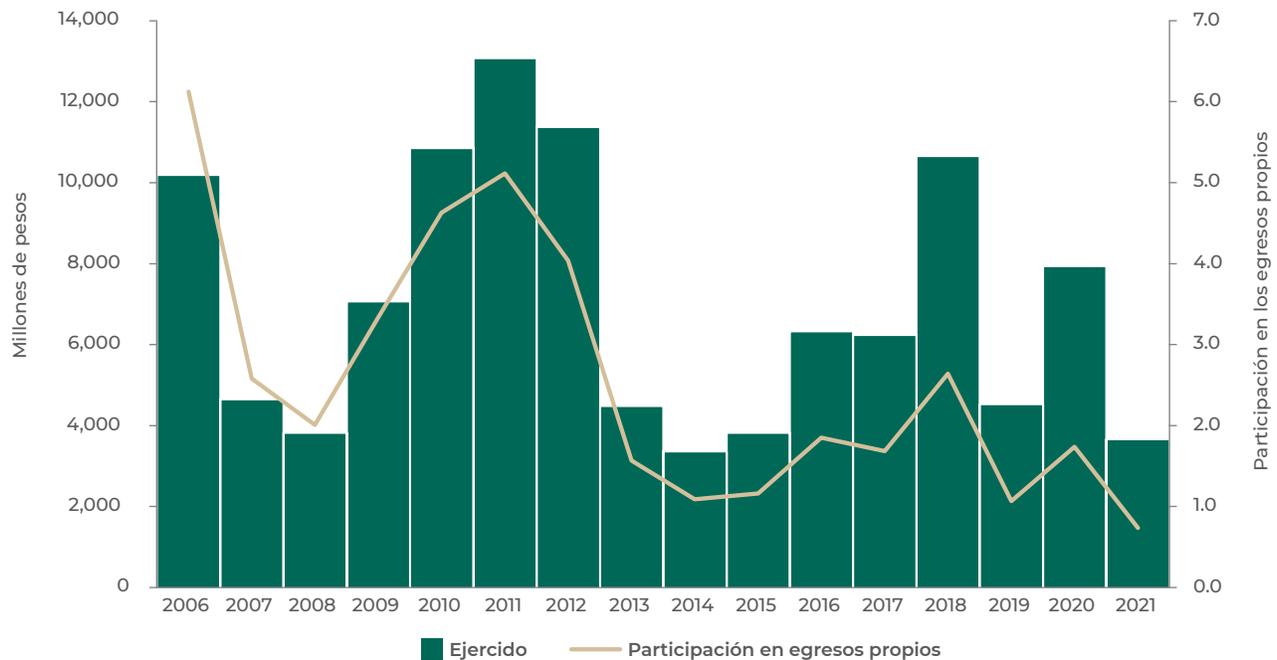
Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

- b) Todos los residuos COVID-19 (incluyendo equipo de protección y alimentos, entre otros) fueron clasificados por la autoridad sanitaria como residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI). Dado lo anterior, se observó un aumento sin precedentes en este tipo de residuos, lo que requirió de la implementación de diversas estrategias para abatir una saturación de desechos, entre las que se encuentran: capacitación para una mejor clasificación de los residuos, un plan especial de manejo de los RPBI en hospitales de atención COVID-19, privilegiando la salud de pacientes, personal médico, auxiliar y administrativo en las unidades médicas. Ante este contexto, el Instituto reorientó recursos presupuestales necesarios para brindar sin interrupción los servicios requeridos, lo que permitió acceder a nuevas contrataciones, ejerciendo 233 millones de pesos en 2021.
- c) Se destinaron 340 millones de pesos para la desinfección sin contacto de inmuebles a nivel nacional, con el propósito de proteger de la propagación del virus SARS-CoV-2 y otros gérmenes y bacterias a la población derechohabiente, así como al personal médico, administrativo y público en general que acudía a las unidades del IMSS.
- vi) El rubro de Conservación representó 0.9% del gasto total, con una disminución de 9.0% respecto al monto registrado el año anterior y de 1,765 millones de pesos respecto a lo presupuestado. Lo anterior se explica por el menor ritmo de ejecución de actividades de mantenimiento y conservación de equipos e inmuebles, derivado de los recursos canalizados de manera prioritaria a la atención de la pandemia.

### INVERSIÓN FÍSICA

- vii) El rubro de Inversión física tuvo una participación de 0.7% en los egresos totales. Con relación al año anterior, registró un decremento de 53.7% y un subejercicio de 5,506 millones de pesos. Esto se explica por la complejidad del proceso de contratación de proyectos, por la revisión del Programa de Obras ante la priorización de las acciones extraordinarias por la emergencia sanitaria y por la cancelación de contratos, entre otros (gráfica II.3).

**GRÁFICA II.3.**  
**EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN FÍSICA EJERCIDA, 2006-2021**  
 (millones de pesos de 2022)



Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

- a) En 2021, se erogaron recursos por 3,693 millones de pesos, de los cuales 1,362.1 millones se destinaron a procedimientos de contratación realizados en el mismo ejercicio, principalmente en los programas de:
  - Adquisición de equipamiento para la reconversión máxima de unidades médicas con atención a pacientes COVID-19.
  - Sustitución de equipo electromecánico para casa de máquinas.
  - Sustitución de equipo médico en los tres niveles de atención.
  - Adquisición del Hospital Santa Cecilia de 44 camas para Traumatología y Ortopedia en Monterrey, Nuevo León.
  - Adquisición de equipo de cómputo.
  - Adquisición de unidades móviles para la atención de COVID-19.
  - Pago parcial de obligaciones contractuales de ejercicios anteriores.
- b) En materia de obra pública, se ejercieron recursos por 662.5 millones de pesos destinados principalmente a:
  - Proyectos de demolición, sustitución y restauración del HGZMF No. 7 en Cuautla, y de los edificios de Medicina Física, áreas administrativas y de Seguridad Social en el HGZMF No. 5 en Zacatepec, Morelos.
  - Construcción del Hospital General de Zona de 170 camas en Pachuca, Hidalgo.
  - Atención de los daños provocados por el sismo de septiembre de 2017 en el Hospital General de Zona No. 32 Villa Coapa en la Ciudad de México.
- c) Respecto al equipo médico adquirido durante el ejercicio fiscal 2021, para dar atención a la pandemia, se realizaron 7 procedimientos de contratación por un monto máximo adjudicado de 732'211,556 pesos (cuadro II.6).

**CUADRO II.6.**  
**EQUIPO MÉDICO INSTITUCIONAL COVID-19, 2021**  
(pesos)

No.	Descripción del programa o proyecto	Número de Procedimiento	Monto máximo adjudicado incluyendo IVA
1	Adquisición de equipamiento para la reconversión máxima de unidades médicas con atención a pacientes con COVID-19 a nivel nacional.	AA-050GYR040-E10-2021	76'979,711
2	Programa de equipamiento médico para la rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase.	LA-050GYR040-E7-2021	74'448,785
3	Adquisición de diversas claves de equipo médico, destinadas a la atención de pacientes con enfermedad por COVID-19 en unidades médicas de todo el país (seis claves).	LA-050GYR040-E14-2021	413'084,446
4	Adquisición de equipos médicos denominados "carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso, para COVID-19".	AA-050GYR040-E24-2021	82'993,708
5	Programa de equipamiento médico para la rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase.	LA-050GYR040-E22-2021	25'676,740
6	Programa de adquisición de camas hospitalarias para la atención de pacientes adultos con SARS-CoV-2 (COVID-19).	AA-050GYR040-E32-2021	47'174,706
7	Programa de adquisición de espirómetros para valuación de secuelas a causa de la COVID-19.	AA-050GYR040-E34-2021	11'853,460
<b>Total</b>			<b>732'211,556</b>

Nota: Seguimiento a las aportaciones al Capítulo sobre la pandemia por COVID-19 (adquisiciones, reconversión de unidades, contrataciones y su costo, etcétera) que en 2021 dieron continuidad y que se deberán incorporar en los resultados globales del IMSS; de acuerdo con los Procedimientos de Adquisición y Contratación reportados en CompraNet a Nivel Central.

Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

- d) Asimismo, se realizaron 6 procedimientos para la adquisición de equipo médico destinado a otros fines, tal como se muestra en la siguiente tabla por un monto adjudicado de 198'432,414 pesos (cuadro II.7).

**CUADRO II.7.**  
**EQUIPO MÉDICO INSTITUCIONAL (DIVERSOS), 2021**  
(pesos)

No.	Descripción del programa o proyecto	Número de Procedimiento	Monto máximo adjudicado incluyendo IVA
1	Adquisición de refrigeradores para vacunas para la Unidad Médica Rural San Pablo Coatlán en Oaxaca, Oaxaca del Programa IMSS-BIENESTAR.	AA-050GYR040-E6-2021	64,792
2	Sustitución de equipamiento de unidades médicas de primer nivel, 2021, escenario 3 (mobiliario y equipo médico del Programa IMSS-BIENESTAR).	LA-050GYR040-E19-2021	395,023
3	Sustitución de equipo para Medicina Física y Rehabilitación (rehabilitación).	LA-050GYR040-E21-2021	121'609,778
4	Adquisición de equipo técnico fijo de alta tecnología y de campo de higiene industrial de los laboratorios regionales de salud en el trabajo (equipo médico y de laboratorio, insumos).	L-050GYR040-E25-2021	298,643
5	Adquisición de equipos fijos de alta tecnología y de campo de higiene industrial de los laboratorios regionales de salud en el trabajo.	AA-050GYR040-E40-2021	44'990,927
6	Adquisición de mobiliario médico y de laboratorio, equipamiento médico e instrumental quirúrgico, para el Hospital General de Zona 170 camas, en Pachuca de Soto, Hidalgo.	LA-050GYR040-E41-2021	31'073,249
<b>Total</b>			<b>198'432,414</b>

Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

- e) Finalmente, se llevaron a cabo 2 procedimientos relativos al mantenimiento y conservación de equipos por 1.5 millones de pesos.
- f) Unidades Móviles. Con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales para la atención del creciente número de personas derechohabientes diagnosticadas con el virus SARS-CoV-2, el IMSS reforzó durante los ejercicios 2020-2021 la atención de pacientes a través de los programas de inversión Programa de Adquisición de Unidades Hospitalarias Móviles para la Atención de COVID-19 Etapa 1 y 2, los cuales contemplaron la adquisición de 16 Unidades Hospitalarias Móviles, equipadas con todos los servicios necesarios y con 38 camas censables cada una, ubicadas en 15 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), lo cual representó un gasto al cierre del ejercicio 2021 de 514.4 millones de pesos (cuadro II.8).

**CUADRO II.8.**  
**ADQUISICIÓN DE UNIDADES HOSPITALARIAS MÓVILES, 2020-2021**  
 (pesos corrientes)

No.	Clave Unidad	Unidad	Importe erogado 2020	Importe erogado 2021	Total importe erogado
1	02	HGZ No. 30 Mexicali, Baja California	28'901,584	1'710,420	30'612,004
2	03	UMF No. 39 Los Cabos, Baja California Sur	28'415,534	1'952,280	30'367,814
3	05	UMF No. 86 Monclova, Coahuila	23'603,390	6'887,067	30'490,457
4	05	UMF No. 9 Saltillo, Coahuila	23'603,390	9'476,991	33'080,381
5	07	UMF No. 25 Tuxtla Gutierrez, Chiapas	28'727,978	1'561,820	30'289,798
6	08	UMF No. 70 Cd. Juárez, Chihuahua	30'071,545	259,028	30'330,573
7	15	UMAA No. 199 Tlalnepantla Estado de México Oriente	27'277,899	259,028	27'536,927
8	22	UMF No. 6 Puebla, Puebla	30'101,732	307,075	30'408,808
9	25	UMF No. 45 San Luis Potosí, S.L.P.	29'003,538	3'320,048	32'323,586
10	26	HGZ No. 1 Culiacán, Sinaloa	28'514,534	1'564,028	30'078,562
11	27	HGR No. 1 Cd. Obregón, Sonora	28'434,014	573,795	29'007,809
12	28	HGZ No. 46 Villahermosa, Tabasco	27'429,580	7'643,224	35'072,804
13	34	HGZ No. 2 Fresnillo, Zacatecas	29'910,818	1'496,037	31'406,855
14	20	UMF No. 5 Monterrey, Nuevo León		38'730,160	38'730,160
15	23	HGR No. 2 El Marqués, Querétaro		37'878,548	37'878,548
16	17	UMF No. 82 Zamora, Michoacán		36'789,998	36'789,998
<b>Total</b>			<b>363'995,536</b>	<b>150'409,547</b>	<b>514'405,084</b>

Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

- g) Para la instalación de las Unidades Hospitalarias Móviles se requirió del acondicionamiento de los terrenos, así como de acciones en materia de protección civil y estacionamientos, para lo cual se otorgaron recursos adicionales a los OOAD por 50.1 millones de pesos.
- vii) Las Operaciones Ajenas como participación relativa representaron -2.3% del gasto total y tuvieron una disminución de 22.1%, equivalentes a 2,865 millones de pesos. Su comportamiento se explica por las retenciones de contribuciones a la seguridad social y de impuestos, así como recursos por intereses y aportaciones a la Subcuenta 2 del Fondo Laboral. Las retenciones, por tanto, fueron menores en 2021 que en 2020.
- viii) Por último, los ingresos y egresos a cargo del Gobierno Federal significaron 42.9% y 45.0% de los ingresos y egresos programables del Instituto, respectivamente. Estos tuvieron un incremento de 7.7% en los ingresos y 7.9% en los egresos con relación al año anterior, y una disminución con respecto al presupuesto aprobado de 5,539 y 4,812 millones de pesos en ingresos y egresos, respectivamente. Esto debido a la disminución de casos en prestaciones de la Ley de 1973 en el transcurso del año.

### II.2.2.1. PRESIONES DE GASTO

La continuación de la pandemia por COVID-19 durante 2021 significó un incremento en la demanda de servicios médicos y hospitalarios para su atención, por lo que el Instituto volvió a incurrir en erogaciones extraordinarias. No obstante, estas fueron atendidas con cargo al presupuesto autorizado, mediante la reorientación de recursos, en concordancia con lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 272 de la Ley del Seguro Social, el cual prevé, entre otros, que el Instituto planeará su gasto de manera que contribuya a mantener su estabilidad y equilibrio financiero en un horizonte de mediano y largo plazos, conforme a las tendencias demográficas y epidemiológicas de su población beneficiaria<sup>36</sup>.

<sup>36</sup> Ley del Seguro Social, Artículo 272 cuarto párrafo.

Lo anterior, está sustentado en el Numeral 3 Economía del Plan Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente a la sección Mantener finanzas sanas, y lo descrito en la acción 5.4.1 del Programa Institucional del IMSS, que establece la necesidad de mantener el equilibrio financiero en alineación a las metas de balance primario establecidas por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2021, sin descuidar su prioridad social, con el fin de garantizar los objetivos planteados por la Dirección General del Instituto, así como en lo dispuesto en las Políticas y Directrices para la Sustentabilidad Financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social aprobadas por el H. Consejo Técnico, que señalan, entre otras, las políticas para la etapa y vertiente denominada Ejecución-Ajuste de Ingresos y Gastos.

Para enfrentar la contingencia sanitaria por COVID-19, fue necesario continuar con las siguientes medidas iniciadas en 2020:

- i) Contratación de plazas temporales de personal médico, paramédico y de Enfermería.
- ii) Otorgamiento de incentivos al personal, tales como Bono COVID y Notas de Mérito, entre otros.
- iii) Adquisición de insumos médicos (medicamentos y material de curación).
- iv) Continuación del Convenio Marco para la Prestación Subrogada de Servicios Médicos y Hospitalarios celebrado entre distintas dependencias y entidades del sector público con el Consorcio México de Hospitales, A. C.
- v) Reconversión hospitalaria.
- vi) Fortalecimiento de los servicios de sanitización en las diversas instalaciones del Instituto.
- vii) Otorgamiento de incapacidades temporales por sospecha de COVID-19.

En el cuadro II.9 se presenta el gasto total en 2020 y 2021 para la atención de la emergencia sanitaria.

**CUADRO II.9.**  
**GASTO POR LA PANDEMIA DE COVID-19, 2020-2021**  
(millones de pesos corrientes)

Concepto	Gasto 2020	Gasto 2021	Variable absoluta 21/20
<b>Servicios de Personal</b>	<b>10,107</b>	<b>11,676</b>	<b>1,569</b>
Sueldos y salarios	6,343	8,573	2,230
Bono COVID	2,949	1,983	-966
Notas de mérito	808	997	189
Guardias	-	79	79
Comisiones	-	40	40
Vacaciones diferidas	-	4	4
Prestaciones contractuales	8	-	-8
<b>Material de curación</b>	<b>7,927</b>	<b>3,111</b>	<b>-4,816</b>
<b>Medicamentos</b>	<b>3,942</b>	<b>5,999</b>	<b>2,057</b>
<b>Adaptación de unidades temporales y otros</b>	<b>3,136</b>	<b>4,450</b>	<b>1,314</b>
Adaptación de unidades temporales y otros	3,049	4,387	1,338
Viáticos a personal médico y paramédico	88	63	-25
<b>Equipamiento médico</b>	<b>2,632</b>	<b>889</b>	<b>-1,743</b>
<b>Incapacidades médicas COVID-19</b>	<b>1,922</b>	<b>2,390</b>	<b>468</b>
<b>Convenio Marco Subrogación de Hospitales</b>	<b>600</b>	<b>358</b>	<b>-242</b>
<b>Hospital COVID Asociación Público Privada (APP)</b>	<b>-</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>Total</b>	<b>30,266</b>	<b>28,888</b>	<b>-1,378</b>

Nota: El IMSS suscribió un convenio de intercambio entre instituciones, y está en proceso la integración y validación del número de personas atendidas.

Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

La presión de gasto en Servicios Personales se originó básicamente por la necesidad de continuar con la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19, debido a que, entre otras estrategias, se prolongó la contratación de plazas temporales y el otorgamiento de estímulos al personal que atendió la pandemia. Lo anterior, generó un gasto extraordinario por 11,676 millones de pesos, el cual no fue considerado en el anteproyecto de 2021. A pesar de las erogaciones extraordinarias requeridas por la emergencia sanitaria, las medidas de confinamiento y contención de la epidemia derivaron en un menor gasto en otros rubros, como guarderías, laudos, entre otros.

En este contexto, se dio prioridad al fortalecimiento de la operación en unidades médicas a través de un incremento en 4,116 plazas de personal médico, de Enfermería y paramédico, en tanto que, en la ocupación de categorías administrativas, técnicas y básicos se registró un incremento de 1,021 plazas.

Adicionalmente, se llevó a cabo el evento “El IMSS como tu mejor opción de empleo” del 15 al 26 de febrero de 2021, donde se logró la captación de 5,914 especialistas<sup>37</sup>, para apoyo en la atención de calidad en los servicios médicos a la población derechohabiente, 544 especialistas más que en 2020, lo que representa un incremento de 10.13%.

En diciembre de 2021 se contaba con la autorización de 13,204 plazas temporales solicitadas por diferentes Direcciones Normativas, de las cuales se ocuparon 12,647, principalmente por personal médico, de Enfermería y paramédico (cuadro II.10).

**CUADRO II.10.**  
**CONTRATACIÓN DE PLAZAS TEMPORALES, 2021**  
(plazas)

Clasificación de categoría	Autorizada	Ocupación	Sin ocupar
Personal médico	2,843	2,668	175
Personal de Enfermería	6,435	6,279	156
Personal paramédico	2,093	1,996	97
Personal técnico	181	154	27
Personal administrativo	812	749	63
Personal básico	840	801	39
<b>Total</b>	<b>13,204</b>	<b>12,647</b>	<b>557</b>

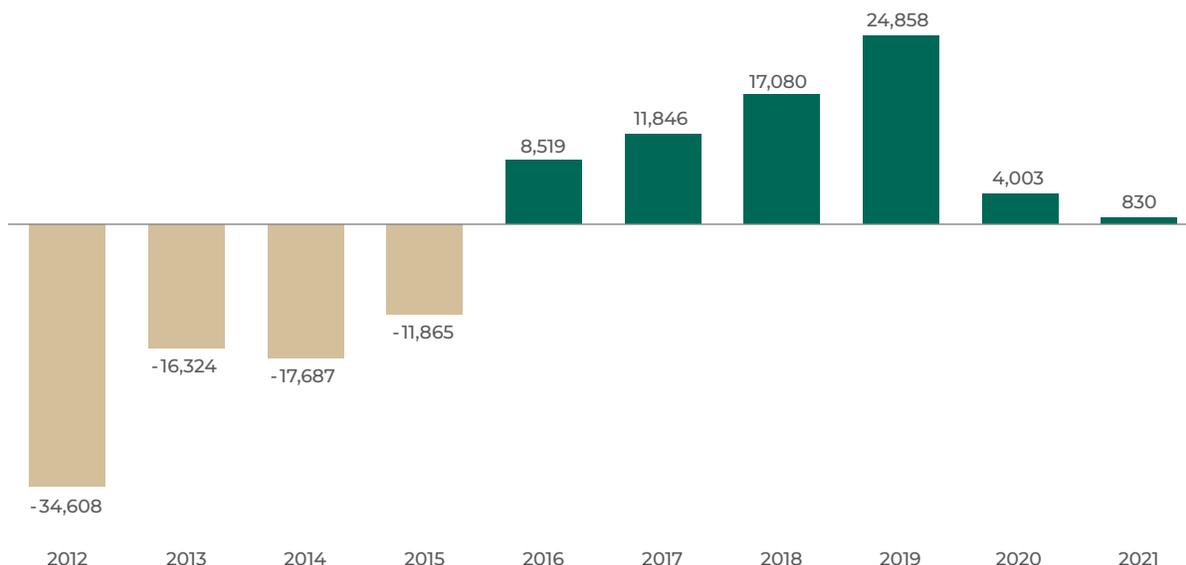
Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

Al cierre de 2021, el Instituto obtuvo un remanente de operación de 830 millones de pesos. Este resultado consideró el cumplimiento de la meta de reservas y fondos estipulada en el Artículo 6 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2021, así como el fortalecimiento de la Reserva Operativa en términos de lo dispuesto en el Artículo 281 de la LSS.

Se acumularon 62,303 millones de pesos por superávits de 2016 a 2019, mientras que de 2020 a 2021 se obtuvo un remanente de operación de 4,833 millones de pesos (gráfica II.4).

<sup>37</sup> De las cuales, 2,422 en plaza de Base y 3,492 de Sustitución.

**GRÁFICA II.4.**  
**BALANCE DE OPERACIÓN, 2012-2021**  
(millones de pesos de 2022)



Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

De esta forma, al cierre del año se superó en 2,412 millones de pesos la meta de reservas y fondos de 33,724 millones de pesos programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, debido principalmente a la generación de mayores intereses.

La meta de reservas a que se refiere la fracción VIII del Artículo 275 de la LSS, logró superar en 7.2% lo establecido en el Artículo 6 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020 (cuadro II.11).

**CUADRO II.11.**  
**META DE RESERVAS, 2021**  
(millones de pesos de 2022)

Meta de reservas	PEF	Ejercido	Variación absoluta	Variación (%)
<b>Reservas Financieras y RGFA</b>	<b>22,702</b>	<b>22,773</b>	<b>72</b>	<b>0.3</b>
Intereses de las Reservas Financieras y Actuariales (RFA) y de la Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	6,153	9,446	3,293	53.5
Aportación RGFA	-	1,035	1,035	-
Aportación RFA de Gastos Médicos para Pensionados	16,549	12,292	-4,257	-25.7
<b>Fondo Laboral<sup>1/</sup></b>	<b>11,022</b>	<b>13,362</b>	<b>2,340</b>	<b>21.2</b>
Intereses de la Subcuenta 1 del Fondo Laboral	153	191	38	25.1
Aportación de trabajadores a la Subcuenta 1 del Fondo Laboral	1,447	1,478	31	2.1
Aportación a la Subcuenta 2 del Fondo Laboral	4,634	4,827	192	4.2
Intereses de la Subcuenta 2 del Fondo Laboral	4,788	6,866	2,078	43.4
<b>Total</b>	<b>33,724</b>	<b>36,135</b>	<b>2,412</b>	<b>7.2</b>

<sup>1/</sup> Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual. Ley del Seguro Social, Artículo 286 K.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

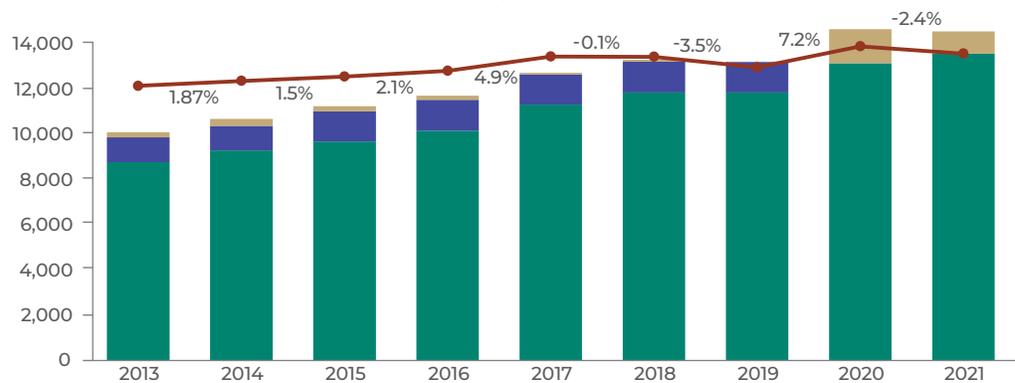
### II.2.3. FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

El financiamiento para la operación del Programa IMSS-BIENESTAR proviene de recursos federales provistos fundamentalmente a través del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, transferidos como subsidio por el Gobierno Federal, con la aprobación anual efectuada en la H. Cámara de Diputados y plasmada en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como por la suscripción de convenios interinstitucionales.

Los recursos para el ejercicio fiscal 2021 ascendieron a 14,590 millones de pesos, cuyo desglose comprendió 13,608 millones de pesos del Ramo 19, a partir de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación; 982.8 millones recibidos el 9 de abril del 2021 al amparo del Convenio Específico de Colaboración para Apoyar el Fortalecimiento de la Infraestructura de Hospitales Rurales del Programa IMSS-BIENESTAR suscrito con el Insabi y con recursos financieros provenientes de la subcuenta del fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar que apoya la ejecución de seis proyectos de obra, los cuales generaron 33.4 millones de pesos de productos financieros.

La evolución del presupuesto autorizado al Programa fue inercial hasta el ejercicio 2021 (gráfica II.5), lo cual no permitió atender plenamente aspectos como la conservación de sus inmuebles o la sustitución de equipo médico y electromecánico con término de vida útil; esto aunado a que fue a partir del ejercicio 2017 que, por primera vez, se destinaron recursos para el pago del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, lo cual redujo el margen de operación del Programa.

**GRÁFICA II.5.**  
**PRESUPUESTO, 2013-2021**  
(millones de pesos)



Convenios	231	309	232	193	79	86	21	1,501	983
Ramo 12	1,101	1,084	1,332	1,356	1,337	1,357	1,343	-	-
Ramo 19	8,800	9,319	9,719	10,201	11,350	11,894	11,894	13,186	13,608
Ramo 19 (millones de pesos de 2021)	12,180	12,400	12,590	12,851	13,484	13,470	12,997	13,936	13,608

Fuente: Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR, IMSS.

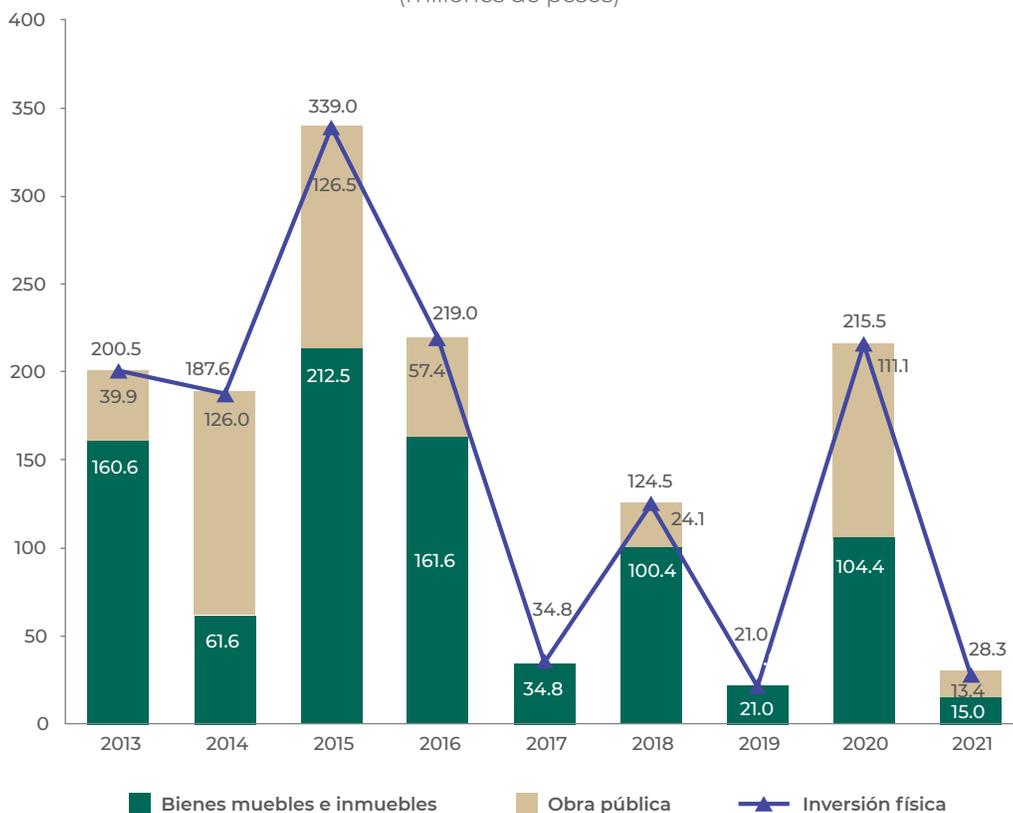
De los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2021, 81.6% se destinó al capítulo de Servicios de personal (incluye el pago del Régimen de Jubilaciones y Pensiones), 14.5% al capítulo de Consumo de bienes, del cual la mayor parte fue utilizada para el gasto en medicamentos, vacunas, servicios de laboratorio, instrumental y accesorios médicos, así como víveres. El capítulo de Servicios generales representó 3.1% y el de Conservación 0.6% del presupuesto. En total, se alcanzó 99.8% del ejercicio presupuestal. Así, 96.1% del presupuesto fue ejercido en la atención directa de las personas beneficiarias y 3.7% en servicios indispensables para la operación. Destaca que, del total de ingresos, solo fue posible destinar 0.2% de los recursos disponibles al capítulo de Inversión física (cuadro II.12 y gráfica II.6).

**CUADRO II.12.**  
**PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, 2013-2021**  
(millones de pesos)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
									Importe	Distribución respecto al total (%)
Servicios de personal	6,698.1	6,975.0	8,119.5	8,424.2	9,697.2	10,482.4	10,176.2	10,810.5	11,107.7	81.6
Consumo de bienes	2,034.0	2,072.3	1,606.2	1,910.8	2,047.8	1,963.5	2,251.8	2,418.9	1,966.4	14.5
Servicios generales	839.9	1,147.7	941.2	950.1	878.7	666.0	655.0	826.0	428.5	3.1
Conservación	325.1	322.5	263.0	242.7	107.3	100.0	153.2	415.9	85.0	0.6
<b>Gasto corriente</b>	<b>9,897.1</b>	<b>10,517.5</b>	<b>10,929.9</b>	<b>11,527.8</b>	<b>12,731.0</b>	<b>13,211.9</b>	<b>13,236.2</b>	<b>14,471.3</b>	<b>13,587.5</b>	<b>99.8</b>
Bienes muebles e inmuebles	160.6	61.6	212.5	161.6	34.8	100.4	21.0	104.4	15.0	0.1
Obra pública	39.9	126.0	126.5	57.4	-	24.1	-	111.10	13.4	0.1
<b>Inversión física</b>	<b>200.5</b>	<b>187.6</b>	<b>339.0</b>	<b>219.0</b>	<b>34.8</b>	<b>124.5</b>	<b>21.0</b>	<b>215.5</b>	<b>28.3</b>	<b>0.2</b>
<b>Total</b>	<b>10,097.6</b>	<b>10,705.1</b>	<b>11,268.9</b>	<b>11,746.8</b>	<b>12,765.8</b>	<b>13,336.4</b>	<b>13,257.2</b>	<b>14,686.8</b>	<b>13,615.9</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR, IMSS.

**GRÁFICA II.6.**  
**INVERSIÓN FÍSICA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, 2013-2021**  
(millones de pesos)



Fuente: Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR, IMSS.

## II.3. SITUACIÓN FINANCIERA GLOBAL DEL IMSS Y DE SUS RESERVAS

En esta sección se informa sobre las estrategias implementadas durante 2021 y 2022 en la inversión de los recursos financieros de la Reservas y Fondo Laboral que administra el IMSS. Asimismo, se muestran los resultados de la perspectiva futura de la situación financiera global del Instituto para un periodo de 30 años de proyección (2022 a 2051).

### II.3.1. RESERVAS Y FONDO LABORAL

Las reservas financieras con que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social constituyen una herramienta que coadyuva a la salvaguarda de su suficiencia financiera. Las políticas para su gestión tienen el propósito de preservar su valor a través del tiempo y promover su crecimiento, en condiciones de seguridad, rentabilidad y liquidez<sup>38</sup>.

#### II.3.1.1. INVERSIÓN DE LAS RESERVAS Y FONDO LABORAL

Durante 2021, el Instituto continuó implementando acciones encaminadas a promover la diversificación en las inversiones de las Reservas que administra, con el objetivo de mitigar su riesgo y mejorar su rendimiento. Para cada una de las Reservas y el Fondo Laboral se determinaron estrategias de inversión acordes con su perfil de inversión y conforme a sus estimaciones de uso.

Las proyecciones del Informe 2020-2021 resultaron en estimaciones de uso para la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF), las Reservas Financieras y Actuariales de los Seguros de Enfermedades y Maternidad (RFA SEM); de Guarderías y Prestaciones Sociales (RFA SGPS), aún no constituida, así como para la cobertura de Gastos Médicos para Pensionados (RFA GMP). Por otro lado, los resultados no indicaron una estimación de uso para las Reservas Financieras y Actuariales de los Seguros de Invalidez y Vida (RFA SIV) y de Riesgos de Trabajo (RFA SRT). Conforme al análisis realizado, se estiman usos de las Reservas Financieras y Actuariales desde 2028 hasta 2033.

Estas estimaciones llevaron a un replanteamiento de la estrategia de inversión, que derivó en la adecuación de los límites de duración<sup>39</sup>, la actualización de los límites y régimen de inversión de las Reservas y Fondo Laboral, contemplando la ampliación del abanico de activos objeto de inversión, como parte de la estrategia de diversificación de las inversiones institucionales instruida por el H. Consejo Técnico en 2020.

Con base en lo anterior, la Comisión de Inversiones Financieras (CIF) del IMSS determinó la actualización de la asignación estratégica de activos<sup>40</sup>, por clase y subclase de activo, para las Reservas y la Subcuenta 2 del Fondo Laboral, como se detalla en el cuadro II.13. La nueva asignación estratégica contempla una mayor diversificación en los portafolios institucionales y plasma la visión estratégica de la CIF.

La estrategia de inversión fue elaborada contemplando un entorno económico-financiero caracterizado por la volatilidad en los mercados financieros y por altos niveles de inflación, en México y en el mundo, por lo que, de manera global, la asignación estratégica de activos preponderó: la inversión en instrumentos de deuda indizados a la inflación, tasa nominal únicamente en niveles que aseguren una tasa de rendimiento acorde al horizonte de inversión, deuda en moneda extranjera y exposición prudencial a nuevos activos. De igual manera, para las reservas de corto plazo se preponderó la liquidez del portafolio y se consideró la inversión en instrumentos revisables ante el ciclo de alza en la tasa de referencia del Banco de México.

**38** Véase el anexo B “Consideraciones Adicionales de las Reservas y Fondo Laboral”, para conocer más acerca de su estructura, régimen de inversión y la composición del proceso integral de inversión de sus recursos financieros.

**39** El límite de duración de la RFA SEM y la RFA GMP, se modificó de 2 a 7 años; el correspondiente a la RFA SIV y la RFA SRT, de 5 a 12 años.

**40** La asignación estratégica es parte inicial del proceso de inversión descrito en el Anexo B de este Informe y tiene por objetivo optimizar el régimen de inversión acorde a la naturaleza y perfil de cada una de las reservas hacia el horizonte de inversión necesario.

**CUADRO II.13.**  
**ASIGNACIÓN ESTRATÉGICA DE ACTIVOS<sup>1/</sup>, 2021**  
(porcentajes)

Clase de activo	RGFA	RFA GMP	RFA SEM	RFA SIV	RFA SRT	Subcuenta 2
Deuda gubernamental	15-35	60-85	60-85	40-80	40-80	40-55
Deuda cuasigubernamental	30-65	5-30	5-30	5-30	5-30	5-25
Deuda bancaria	0-10	0-25	0-25	5-20	5-20	0-20
Deuda corporativa	-	0-20	0-20	0-20	0-20	0-5
Bursatilizaciones	-	0-5	0-5	0-5	0-5	0-5
Renta variable <sup>2/</sup>	-	0-15	0-15	0-25	0-25	30-35
Fibras	-	0-5	0-5	0-5	0-5	0-5
Mercancías	-	0-5	0-5	0-5	0-5	0-5
Subclase de activo	mín-máx	mín-máx	mín-máx	mín-máx	mín-máx	mín-máx
Fondeo	0-10	0-10	0-10	0-10	0-10	0-5
Tasa fija	50-75	30-50	30-50	20-60	20-60	10-30
Tasa real	-	40-60	40-60	40-60	40-60	40-60
Tasa revisable	0-40	10-25	10-25	5-20	5-20	0-5
	mín-máx	mín-máx	mín-máx	mín-máx	mín-máx	mín-máx
Moneda extranjera	Hasta 5	Hasta 30	Hasta 30	Hasta 35	Hasta 35	Hasta 35

<sup>1/</sup> La asignación estratégica de activos con el nuevo régimen de inversión entró en vigor a partir del 15 de diciembre de 2021. La asignación estratégica de activos vigente hasta el 14 de diciembre de 2021 se incluye en el Anexo B.

De acuerdo con las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo Laboral y las correspondientes a la RO y la ROCF vigentes al 31 de diciembre de 2021, la inversión de la Subcuenta 1 del Fondo Laboral, así como de las RO y la ROCF no está sujeta a una asignación estratégica. La asignación no considera la posición accionaria de Afore XXI Banorte.

<sup>2/</sup> La inversión en renta variable para la RJPS 2 corresponde a la asignación a través de mandatos de inversión, para el resto de las reservas a través de Exchange Traded Funds (ETF).

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

El Informe 2020-2021 tenía previsto para la Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA) un uso por 3,000 millones de pesos, que serían reconstituidos entre 2022-2031, por lo que la estrategia se enfocó en la inversión en instrumentos gubernamentales, principalmente de tasa revisable, y en instrumentos cuasigubernamentales de tasa nominal (fija) para administrar la liquidez y prever el posible requerimiento de recursos al final del año.

Para las RFA SEM se consideró una estrategia de inversión de mayor plazo y diversificación. La estrategia considera la exposición en activos denominados en moneda extranjera (dólares) y renta variable a través de Exchange Traded Funds (ETF) para aprovechar los movimientos en el tipo de cambio y en los índices accionarios, así como una mayor ponderación de la inversión en instrumentos de deuda de mayor plazo, principalmente gubernamental (nacional e internacional) que conllevan un menor riesgo de crédito. La estrategia también consideró la exposición en tasa real como protección ante los altos niveles de inflación, a través de instrumentos principalmente de deuda gubernamental nacional y ETF de deuda gubernamental internacional. Asimismo, se definieron estrategias para distribuir los vencimientos de las inversiones de deuda de acuerdo con el calendario de usos estimados de las reservas.

La estrategia de inversión planteada para la RFA SIV y la RFA SRT contempló la inversión en activos denominados en moneda extranjera (dólares) y exposición a renta variable, así como una ponderación significativa en instrumentos de deuda conforme a su duración, principalmente gubernamental (nacional e internacional). En renta variable, las inversiones se realizan a través de ETF de índices accionarios autorizados por la CIF. En estas reservas se mantiene la inversión estratégica en Afore XXI Banorte, la cual anualmente aporta el pago de dividendos que contribuyen en el crecimiento y acumulación de ambas reservas.

Para la Subcuenta 2 del Fondo Laboral, cuyo objetivo es garantizar los pagos complementarios de las jubilaciones y pensiones correspondientes al personal del IMSS contratado al amparo del Convenio de 2005<sup>41</sup>, se ha establecido una asignación estratégica de activos de acuerdo con su objetivo de inversión, considerando una ponderación importante en instrumentos de deuda gubernamental y en renta variable—esta última se realiza a través de mandatos<sup>42</sup> de inversión—, que procura una mayor diversificación de las inversiones y una mejor relación riesgo-rendimiento que contribuya a mantener plenamente financiada la Subcuenta. La estrategia de inversión para esta Subcuenta se enfocó en la inversión en instrumentos de deuda, principalmente gubernamentales, en tasa real y tasa nominal, de los mayores plazos. En este mismo sentido, buscando mejorar la relación riesgo-rendimiento de las inversiones en la Subcuenta, en 2021 se amplió la asignación en renta variable hasta 35%, en apego a estándares internacionales y a las mejores prácticas de inversión de los fondos de pensiones en México y en el mundo, para un perfil poblacional similar al beneficiario de los recursos de esta Subcuenta.

En el caso de la ROCF, las proyecciones del Informe 2020-2021 incluyeron la estimación de usos a partir de 2023 y hasta 2028. La estimación derivó en una estrategia de inversión que incluyó la recomposición del portafolio, que contempló inversiones con vencimientos escalonados para atender los requerimientos de usos, lo cual fue posible con el establecimiento de un límite de duración de 2.5 años. Esta reserva no está sujeta a una asignación estratégica de activos de acuerdo con las Políticas y Directrices de Inversión<sup>43</sup>; sin embargo, se estableció una estrategia para ella, acorde con su naturaleza, las estimaciones de usos y procurando una mayor diversificación. La estrategia contempló, principalmente, la inversión en instrumentos de deuda gubernamental nacional, así como de deuda cuasigubernamental, con exposición en tasas nominal, real y revisable, además de exposición en moneda extranjera.

A finales de 2021, el H. Consejo Técnico autorizó, en conjunto con la reestructura de los portafolios de inversión institucionales, el traspaso de instrumentos financieros entre las Reservas Financieras y Actuariales y la ROCF. Dicha acción estuvo alineada con la estrategia de recomposición de los portafolios aprobada por la CIF y que se ha implementado a lo largo de 2022. El traspaso de instrumentos financieros se planificó para los primeros días de enero de 2022, considerando instrumentos gubernamentales, cuasigubernamentales y bancarios de las Reservas Financieras y Actuariales con vencimiento entre 2023 y 2026, dado que ya no resultaban acordes al horizonte de inversión de dichas reservas, pero sí al de la ROCF, que requería instrumentos de inversión con plazos menores a 5 años.

### II.3.1.2. EVOLUCIÓN DE LAS RESERVAS Y FONDO LABORAL

Al cierre de 2021 y 2020, el saldo contable de las Reservas y Fondo Laboral ascendió a 340,985 y 317,614 millones de pesos<sup>44</sup>, respectivamente, con un alza de 23,371 millones de pesos, derivado de la estrategia para obtener mayores productos financieros y por las aportaciones realizadas.

La composición del saldo contable por Reserva y Subcuenta del Fondo Laboral se muestra en el cuadro II.14.

<sup>41</sup> Se refiere al Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso, suscrito por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y por el IMSS el 14 de octubre de 2005.

<sup>42</sup> Con el objetivo de lograr la suficiencia financiera de la Subcuenta 2 del Fondo Laboral, en 2016 el Instituto inició su incursión en el mercado accionario a través de mandatos de inversión. En 2020, el IMSS modificó el régimen de inversión para participar en el mercado accionario internacional.

<sup>43</sup> Las Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

<sup>44</sup> Las cifras corresponden al total de las Reservas y Fondo Laboral, por lo que pueden diferir de las presentadas en otros capítulos.

**CUADRO II.14.**  
**POSICIÓN DE LAS RESERVAS Y FONDO LABORAL, 2020-2021**  
 (millones de pesos corrientes)

<b>Reservas/Fondo</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Reservas Operativas	2,748	4,779
Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento	82,339	63,501
Reserva General Financiera y Actuarial	6,551	8,008
Reservas Financieras y Actuariales <sup>1/</sup>	128,187	148,238
Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados	23,746	36,778
Seguro de Enfermedades y Maternidad	61,893	64,373
Seguro de Riesgos de Trabajo	17,664	19,648
Seguro de Invalidez y Vida	24,885	27,439
Subcuenta 1 del Fondo Laboral	3,340	4,914
Subcuenta 2 del Fondo Laboral	94,449	111,546
<b>Total</b>	<b>317,614</b>	<b>340,985</b>

<sup>1/</sup> En la RFA SIV y la RFA SRT se incluyen los valores contables de la posición en la Afore XXI Banorte, en donde el Instituto posee una participación de 50% del capital social.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Al cierre de 2021, las aportaciones, intereses y cuotas sumaron 39,432 millones de pesos. La composición de los últimos 2 años, por Reserva y Subcuenta del Fondo Laboral, se observa en el cuadro II.15.

**CUADRO II.15.**  
**APORTACIONES, INTERESES Y USOS DE LAS RESERVAS Y FONDO LABORAL, 2020-2021**  
 (millones de pesos)

<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Reserva Operativa</b>	<b>2,202</b>	<b>771</b>
Intereses	2,202	771
<b>Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento</b>	<b>26,040</b>	<b>4,229</b>
Intereses	4,552	4,229
Aportación por superávit	21,488	-
<b>Reserva General Financiera y Actuarial</b>	<b>569</b>	<b>1,470</b>
Intereses	477	329
Cuotas de la industria de la construcción	92	163
Aportaciones-recuperación AHINI	-	978
<b>Reserva Financiera y Actuarial</b>	<b>17,670</b>	<b>20,341</b>
Intereses	8,434	8,729
Capitalización de la cobertura de GMP	9,236	11,612
<b>Subcuenta 1</b>	<b>1,585</b>	<b>1,575</b>
Intereses	132	179
Retenciones de las aportaciones de los trabajadores	1,453	1,396
<b>Subcuenta 2</b>	<b>10,062</b>	<b>11,045</b>
Intereses	5,440	6,486
Aportación de trabajadores	4,622	4,560
<b>Suma intereses (A)</b>	<b>21,237</b>	<b>20,724</b>
<b>Suma aportaciones y cuotas (B)</b>	<b>36,891</b>	<b>18,709</b>
<b>Resultado (A+B)</b>	<b>58,127</b>	<b>39,432</b>

Nota: Los intereses consideran únicamente el efectivo que ingresa en el flujo de las Reservas y Fondo Laboral por la inversión de recursos, dividendos por la inversión en Afore XXI Banorte, así como los costos financieros de los préstamos y/o fondeos entre ROCF y RO.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Mediante el Acuerdo ACDO.AS3.HCT.251121/299.P.DF, el H. Consejo Técnico autorizó el uso de recursos de la ROCF para dar cumplimiento a las metas de reservas señaladas en el Artículo 6 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de 12,590 millones de pesos, para fundear la RFA GMP y la RGFA. En específico, a esta última se destinaron 978 millones de pesos, producto de la restitución de los usos que fueron requeridos durante la emergencia ocasionada por el virus AH1N1.

### II.3.1.3. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

La estrategia de inversión establecida en 2021 para las Reservas y el Fondo Laboral, aunada a la toma de decisiones de inversión, derivó en productos financieros que alcanzaron 23,538 millones de pesos. En el cuadro II.16 se muestran los montos y las tasas de rendimiento obtenidas en los últimos dos ejercicios.

**CUADRO II.16.**  
**PRODUCTOS FINANCIEROS POR RESERVA Y SUBCUENTAS**  
**DEL FONDO LABORAL, 2020-2021<sup>1/</sup>**  
(millones de pesos y tasas)

Reserva/Fondo	2020		2021	
	Monto	Tasas (%)	Monto	Tasas (%)
RO <sup>2/</sup>	2,183	5.73	775	4.77
ROCF	4,947	6.30	3,739	4.52
RGFA	380	6.11	316	4.72
RFA	8,349	8.48	10,201	6.48
GMP	885	6.39	1,430	5.90
SEM	3,794	8.50	4,227	3.95
SIV <sup>3/</sup>	2,068	8.92	2,557	10.13
SRT <sup>3/</sup>	1,602	9.81	1,987	11.08
Subcuenta 1	134	5.69	178	4.35
Subcuenta 2 <sup>4/</sup>	6,448	4.38	8,329	5.19
<b>Total</b>	<b>22,441</b>		<b>23,538</b>	

<sup>1/</sup> Consideran productos financieros generados por la inversión de las Reservas y Fondo Laboral, por lo que las cifras pueden diferir de las presentadas en otros capítulos.

<sup>2/</sup> Incluyen los productos financieros por inversión en dólares y su fluctuación cambiaria.

<sup>3/</sup> Incluyen los productos financieros por la inversión en Afore XXI Banorte.

<sup>4/</sup> Se reportan tasas reales en virtud de la meta del objetivo de rendimiento real de largo plazo de la Subcuenta.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

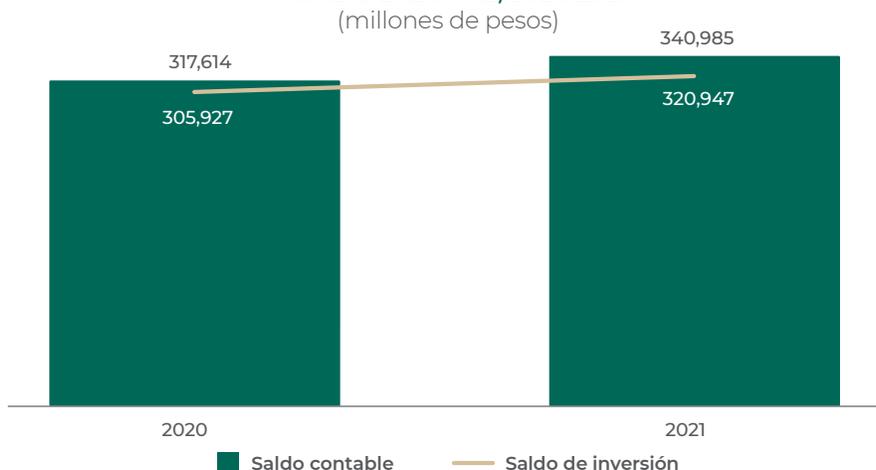
El saldo de los productos financieros contables<sup>45</sup> pasó de 22,441 millones de pesos en 2020 a 23,538 millones de pesos en 2021, con lo cual se superó la cifra del año anterior en más de 1,097 millones de pesos.

La suma de los productos financieros y las aportaciones de capital son dos factores que impulsan el crecimiento de los saldos contables<sup>46</sup>, así como los saldos de inversión de las Reservas y Fondo Laboral, como se observa en la gráfica II.7.

<sup>45</sup> Se refiere a los beneficios por operaciones financieras, integradas principalmente por intereses cobrados y devengados no cobrados, actualización de capital y utilidad por ventas, por lo que las cifras pueden diferir de las presentadas en otros capítulos.

<sup>46</sup> Se integra principalmente por el saldo de inversión, los intereses devengados no cobrados, la provisión de dividendos por cobrar (por la inversión en Afore XXI Banorte) y el registro de los deterioros en el valor de las inversiones.

**GRÁFICA II.7.**  
**EVOLUCIÓN DEL SALDO CONTABLE Y DE INVERSIÓN DE LAS RESERVAS**  
**Y FONDO LABORAL, 2020-2021<sup>v/</sup>**  
 (millones de pesos)



<sup>v/</sup> Las cifras corresponden al total de las Reservas y Fondo Laboral, por lo que pueden diferir de las presentadas en otros capítulos.  
 Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

El pago de dividendos por la inversión en Afore XXI Banorte<sup>47</sup>, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, aportó al Instituto 1,775 millones de pesos, que contribuyeron al incremento de la RFA SIV y la RFA SRT. Tales recursos fueron asignados a dichas reservas conforme a su valor contable (55.7% y 44.3%, respectivamente).

En el caso de la Subcuenta 2 del Fondo Laboral, al cierre de 2021, la inversión en renta variable a través de mandatos representó 31.2% de su saldo y le ha significado un rendimiento de 34.6%<sup>48</sup> desde el inicio de la implementación de dicha estrategia.

### II.3.1.4. RIESGOS FINANCIEROS DE LAS INVERSIONES

En apego a lo establecido en la LSS y conforme a las mejores prácticas del mercado financiero, se realiza el monitoreo de los riesgos financieros a los que están expuestos los diferentes portafolios de inversión institucionales y se implementan medidas para mitigarlos o controlarlos.

En el proceso integral de inversión, para la administración de los riesgos financieros se tienen como herramientas: un marco de límites y requisitos establecidos en la normatividad con base en un régimen de inversión, metodologías para la estimación, seguimiento y control de los riesgos de mercado y de crédito, así como el soporte tecnológico de un sistema de administración de riesgos financieros.

Los límites de valor en riesgo de mercado y de crédito, así como su consumo, del 31 de diciembre de 2021, se muestran en los cuadros II.17 y II.18, respectivamente.

<sup>47</sup> En 1997, con la entrada en vigor de las reformas a la LSS, se creó el Sistema de Ahorro para el Retiro, que vio nacer a las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore), donde el Instituto realizó la inversión estratégica en la Afore XXI para fusionarse en 2011 con Afore Banorte Generali, dando origen a Afore XXI Banorte, de la que el IMSS cuenta con 50% de participación accionaria. En 2013, el Instituto y Grupo Financiero Banorte concretaron la compra de Afore Bancomer, con lo cual la Afore XXI Banorte se posicionó como la administradora con mayor número de cuentas y recursos administrados.

<sup>48</sup> Rendimiento superior en 600 puntos base a la referencia establecida para esta inversión.

**CUADRO II.17.**  
**VALOR EN RIESGO DE MERCADO, AL CIERRE DE 2021**  
 (porcentaje sobre el valor de mercado)

Portafolio	Valor en Riesgo de mercado	
	Consumo	Límite
RO	0.013	Sin límite
ROCF	0.003	0.45
RGFA	0.02	0.20
RFA	0.4	Sin límite
GMP	0.2	2.5
SEM	0.3	2.5
SIV	0.6	3.0
SRT	0.6	3.0
Subcuenta 2	1.2	4.0

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

**CUADRO II.18.**  
**VALOR EN RIESGO DE CRÉDITO, AL CIERRE DE 2021**  
 (porcentaje sobre el valor de mercado)

Portafolio	Valor en Riesgo de crédito	
	Consumo	Límite
RGFA	-	2.5
RFA	0.5	4.5
Subcuenta 2	2.6	4.5

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

### II.3.2. PERSPECTIVA FINANCIERA GLOBAL DE LARGO PLAZO

En esta sección se muestran los resultados de la perspectiva de la situación financiera global del Instituto para un periodo de 30 años de proyección (2022 a 2051).

La estimación futura de los ingresos y gastos se realiza con la aplicación de modelos financieros y actuariales que se auditan y dictaminan por parte de un despacho auditor externo<sup>49</sup>. Estos modelos permiten el análisis conjunto de fenómenos demográficos de mortalidad, morbilidad y permanencia de las personas aseguradas, así como de fenómenos de carácter económico y financiero. Es por ello que, con su aplicación, es posible estimar las prestaciones en especie y en dinero que establece la LSS a partir del análisis del comportamiento de las variables relevantes para su cálculo, entre las cuales se encuentran:

- i) Las tendencias demográficas de la población derechohabiente.
- ii) La modificación en la esperanza de vida.
- iii) Las tendencias en la transición epidemiológica.
- iv) Los cambios en la composición de género de la fuerza laboral.
- v) El ciclo económico.
- vi) La evolución del costo de los tratamientos y medicamentos.
- vii) Los costos laborales.
- viii) La situación macroeconómica, entre otros factores.

<sup>49</sup> El proceso de auditoría y certificación de la evaluación de la situación financiera global y de los seguros de administra el IMSS se realizó por el despacho consultor externo Lockton México, Agente de Seguros y de Fianzas, S. A. de C. V.

La evaluación de la situación financiera global y de los seguros ofrecidos por el Instituto y actuarial de sus reservas tiene como propósito:

- i) Aportar elementos que permitan determinar si las primas que se establecen en la LSS son suficientes para cubrir los gastos actuales y futuros que se derivan de los beneficios que se otorgan a la población derechohabiente para cada uno de los seguros que administra el IMSS.
- ii) Verificar si, durante el periodo de proyección, se espera el uso de una o varias de las reservas del Instituto, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga el IMSS, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en la LSS.
- iii) Examinar si se requeriría de aportaciones a las reservas del IMSS como consecuencia de caídas en los ingresos o incrementos en los egresos derivados de acontecimientos económicos adversos de duración mayor a 1 año, o por problemas económicos severos y de larga duración, o por la ocurrencia de efectos catastróficos.

Esta evaluación se lleva a cabo para un escenario base, que es el que mejor se ajusta al comportamiento observado en los últimos años. Sin embargo, la variación de alguno de los supuestos asumidos podría modificar la situación financiera del IMSS; por ello, se construye un escenario de riesgo, a través del cual es posible estimar los efectos que tendría la materialización de determinados supuestos sobre la situación financiera global del Instituto y de los seguros del Régimen Obligatorio. Los supuestos que se simulan en este ejercicio son los siguientes:

- i) Una disminución en los ingresos por cuotas, a causa de una reducción del tiempo en que la población trabajadora cuenta con empleo formal durante 1 año, que podría ser consecuencia de un entorno económico adverso.
- ii) Un encarecimiento de las rentas vitalicias para las pensiones que se otorgan al amparo de los seguros de Riesgos de Trabajo e Invalidez y Vida, lo cual se modela a partir de la simulación de una disminución en las tasas de interés que se utilizan para la determinación de los montos constitutivos<sup>50</sup> y por motivo de una disminución en el número de personas aseguradas que cuentan con saldo en su Subcuenta de Vivienda, al momento de tener derecho a una pensión o al momento del fallecimiento.
- iii) Un aumento en la expectativa de vida de las personas pensionadas, con lo cual se brindarían prestaciones en especie a una población más envejecida y por más tiempo, así como con costos más elevados.

La evaluación de la situación financiera global permite identificar los años en los que se podría tener una presión financiera, a fin de implementar acciones enfocadas al fortalecimiento de las medidas de recaudación de ingresos y llevar a cabo una planeación del ejercicio del gasto, en la que se priorice el gasto racional y el uso eficiente de los recursos disponibles, esto a fin de mantener los servicios sustantivos que se brindan a la población derechohabiente.

Los supuestos más relevantes de los escenarios valuados son los relacionados con el crecimiento de la población asegurada y el crecimiento del salario base de cotización, los cuales inciden en la determinación de los ingresos por cuotas, así como en el gasto por el otorgamiento de las prestaciones económicas y en especie que se brindan a la población derechohabiente. En el cuadro II.19 se muestran los supuestos utilizados para el periodo de 30 años (2022-2051), mientras que en el Anexo C del presente Informe se hace una descripción más detallada sobre los supuestos adoptados.

**CUADRO II.19.**  
**PRINCIPALES SUPUESTOS EN LAS PROYECCIONES DE FLUJO DE EFECTIVO, 2022-2051**  
(porcentajes)

Concepto	2022	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2051
Crecimiento de empleo en el IMSS <sup>v</sup>	2.91	2.76	2.78	2.67	2.37	1.83	1.13	1.13
Crecimiento real de salarios de cotización	3.57	0.35	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34

<sup>v</sup> Incluye el incremento de las personas trabajadoras del IMSS en su calidad de aseguradas.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

**50** El monto constitutivo es la cantidad de dinero que se requiere para contratar los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia con una institución de seguros. Ley del Seguro Social, Artículo 159, fracción VII.

Se utiliza una tasa de crecimiento promedio de empleo en el IMSS de 2.35% para el periodo de 30 años, la cual coincide con la tasa promedio que se aplicó en las estimaciones presentadas en el Informe 2020-2021. El planteamiento de la tasa obedece a la expectativa de recuperación paulatina de la economía después de los efectos generados por la pandemia de COVID-19 en 2020 y 2021.

La tasa de crecimiento real para los salarios base de cotización de la población trabajadora afiliada al IMSS<sup>51</sup> se estima en 0.48% en promedio anual durante el periodo de proyección, que es superior a la registrada en el ejercicio inmediato anterior, que fue de 0.39%; es decir que, a pesar de los efectos de la emergencia sanitaria, se espera que continúe el incremento del salario base de cotización de las personas trabajadoras.

Los supuestos adoptados para evaluar la situación financiera global y de los seguros son los que se considera que reflejan el comportamiento futuro probable de los ingresos y gastos, por lo que permiten estimar adecuadamente el costo de las prestaciones que se otorgan en los seguros del Régimen Obligatorio y en el Régimen Voluntario, así como los costos de administración.

Asimismo, las estimaciones contemplan los efectos en los seguros derivado de la reforma a la Ley del Seguro Social del 16 de diciembre de 2020<sup>52</sup>, en la que se establece el incremento gradual de las aportaciones al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de 6.5% a 15% del salario base de cotización. Aunque estos recursos son manejados por las Administradoras de Fondos para el Retiro, el saldo de las cuentas individuales, en caso de una contingencia por riesgo laboral y no laboral, se emplea para el financiamiento de los montos constitutivos necesarios para garantizar una renta vitalicia a las personas aseguradas o, en su caso, a sus personas beneficiarias con derecho.

Además, las estimaciones financieras también consideran los efectos que podrían observarse por la aprobación de la reforma a los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social<sup>53</sup>, a través de la cual se otorga el derecho al servicio de Guardería de manera igualitaria a los trabajadores hombres y mujeres. Se espera que la atención gradual de la demanda del servicio por parte de los hombres trabajadores, que antes no estaban cubiertos, genere presiones financieras en el Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales.

Por otra parte, las proyecciones consideran supuestos probables sobre el comportamiento de los siguientes factores externos al Instituto:

- i) La liquidez en el mercado interno por el comportamiento de la actividad económica y de la demanda interna.
- ii) La recuperación en el ritmo de la tasa de empleo.
- iii) El comportamiento de la economía mexicana.
- iv) Las variaciones en el tipo de cambio y las tasas de interés.
- v) El impacto de las compras consolidadas del sector público.
- vi) La Estrategia de Recuperación de los Servicios de Salud tras la pandemia, la cual incluye acciones para el regreso gradual a la normalidad (principalmente en la prestación de servicios médicos), siendo una de las vertientes de alto impacto el programa de desreconversión hospitalaria que demanda recursos en materia de servicios generales y conservación.

Cabe señalar que las estimaciones no contemplan el costo de las pensiones que se derivan del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, por motivo de que el costo de las rentas vitalicias que se otorguen a las personas aseguradas al momento de cumplir los requisitos y condiciones que establece la LSS vigente, es con cargo a los saldos en cuenta individual que manejan las Administradoras de Fondos para el Retiro o, en su caso, con cargo a los recursos del Gobierno Federal, en el caso de que se otorgue una pensión garantizada en términos de lo que establece el Artículo 170 de la LSS.

En resumen, los supuestos adoptados tienen como propósito estimar de una manera adecuada la situación financiera futura del Instituto, con el objeto de que se permita:

- i) Mantener y garantizar un equilibrio financiero sin afectación de los servicios sustantivos que se prestan a la población derechohabiente, fortaleciendo las medidas de recaudación de ingresos y llevar a cabo un gasto racional y eficiente de los recursos disponibles.
- ii) Reformular los escenarios en las proyecciones de corto plazo y reorientar las fuentes de financiamiento según los requerimientos de gasto de los programas institucionales, toda vez que la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 afecta los pronósticos del crecimiento de la economía.
- iii) Que, con base en lo dispuesto en el Artículo 272 de la LSS, el Instituto planee su gasto de manera que contribuya a mantener su estabilidad y equilibrio financiero en un horizonte de mediano y largo plazos, conforme a las tendencias demográficas y epidemiológicas de su población beneficiaria.

<sup>51</sup> Incluye población trabajadora IMSS en su calidad de personas aseguradas

<sup>52</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2020.

<sup>53</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2020.

## II.3.2.1. RESULTADOS DE LAS PROYECCIONES

El cuadro II.20 muestra los resultados obtenidos de la proyección de la situación financiera global del Instituto para un periodo de 30 años (2022-2051).

**CUADRO II.20.**  
**SITUACIÓN FINANCIERA GLOBAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,**  
**CIERRE ESTIMADO 2022 Y PROYECCIONES 2023-2051<sup>1/</sup>**  
(millones de pesos de 2022)

Concepto	Cierre 2021	Cierre 2022	2025	2030	2035	2040	2045	2051
<b>Ingresos (1)</b>	<b>999,806</b>	<b>1'046,749</b>	<b>1'201,970</b>	<b>1'526,470</b>	<b>1'879,801</b>	<b>2'198,551</b>	<b>2'341,219</b>	<b>2'329,564</b>
Cuotas obrero-patronales	414,688	429,102	476,118	555,098	642,380	735,417	825,745	914,497
Aportaciones del Gobierno Federal	113,568	115,222	124,300	142,152	162,061	182,972	202,421	219,826
Productos financieros y otros ingresos <sup>2/</sup>	36,647	30,321	33,680	39,685	39,202	38,799	41,971	43,007
Pensiones en curso de pago	433,389	470,771	566,769	788,948	1'036,020	1'241,332	1'271,076	1'152,233
Otros <sup>3/</sup>	1,514	1,333	1,103	587	137	31	6	1
<b>Egresos (2)</b>	<b>972,151</b>	<b>1'038,662</b>	<b>1'179,907</b>	<b>1'505,202</b>	<b>1'911,028</b>	<b>2'292,940</b>	<b>2'478,640</b>	<b>2'506,983</b>
Servicios de personal	246,465	245,556	266,387	327,125	385,748	454,991	505,972	556,030
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	111,621	122,223	136,374	142,165	153,080	149,962	141,792	122,538
Subsidios y ayudas	22,100	23,299	26,088	31,003	36,338	41,830	47,150	52,303
Pensiones temporales y provisionales	2,722	2,560	4,430	6,037	9,342	12,882	15,531	17,739
Indemnizaciones y laudos	969	986	1,098	1,281	1,385	1,626	1,869	2,126
Sumas aseguradas	27,049	17,543	17,991	31,190	55,248	91,735	128,773	140,903
Inversión física	3,693	8,071	8,725	5,423	5,100	5,100	5,100	5,100
Materiales y suministros	75,637	77,973	74,052	80,147	113,284	154,201	199,536	268,403
Servicios generales	53,201	73,911	81,579	94,317	117,027	140,256	162,068	189,593
Pensiones en curso de pago	434,116	470,771	566,769	788,948	1'036,020	1'241,332	1'271,076	1'152,233
Otros gastos <sup>4/</sup>	-5,421	-4,231	-3,587	-2,435	-1,545	-974	-225	15
<b>Excedente (déficit) (3)=(1)-(2)</b>	<b>27,655</b>	<b>8,088</b>	<b>22,063</b>	<b>21,268</b>	<b>-31,227</b>	<b>-94,388</b>	<b>-137,420</b>	<b>-177,419</b>
<b>Ingresos Restringidos (4)</b>	<b>7,709</b>	<b>4,111</b>	<b>2,627</b>	<b>2,270</b>	<b>17,875</b>	<b>603</b>	<b>647</b>	<b>708</b>
Aportación e intereses de la ROCF	4,575	3,936	2,451	2,094	-	427	472	532
Devolución al Gobierno Federal	1,894	-	-	-	-	-	-	-
Remanente Programa IMSS-BIENESTAR	1,068	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos de la industria de la construcción	173	176	176	176	176	176	176	176
Otros ingresos restringidos	-	-	-	-	17,699	-	-	-

<sup>1/</sup> Los totales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye Otros Ingresos, Productos Financieros, Recuperación adeudo RJP IMSS Bienestar y Adeudos del Gobierno Federal.

<sup>3/</sup> Aportación de las personas trabajadoras al fondo de jubilación.

<sup>4/</sup> Incluye operaciones ajenas (erogaciones recuperables). Corresponde a productos generados durante el año, los cuales se acumulan en la misma reserva, por lo que para efectos de flujo de efectivo se presentan en negativo, toda vez que incrementan el déficit del ejercicio después de la creación de reservas.

CUADRO II.20.  
CONTINUACIÓN

Concepto	Cierre 2021	Cierre 2022	2025	2030	2035	2040	2045	2051
<b>Meta de reservas (5)</b>	<b>36,135</b>	<b>21,878</b>	<b>22,286</b>	<b>24,901</b>	<b>23,092</b>	<b>20,417</b>	<b>21,343</b>	<b>20,963</b>
Incremento en RFA, RGFA y Subcuenta 2	21,139	19,718	20,228	23,038	21,935	19,230	20,057	19,517
Incremento en RFA de SRT	-	2	2	2	-	-	-	-
Incremento en RFA de SIV	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento en RFA de SGPS	-	117	108	108	-	-	-	-
Movimientos del FCOLCLC Subcuenta 1	191	326	508	826	1,020	1,155	1,280	1,445
Aportación trabajadores al FJ (Subcuenta 1)	1,478	1,333	1,103	587	137	31	6	1
RFA del SEM para la cobertura de GMP	12,292	-	-	-	-	-	-	-
Reserva General Financiera y Actuarial	1,035	381	338	340	-	-	-	-
<b>Total Uso de Reservas y Fondo (6)</b>	<b>17,019</b>	<b>17,902</b>	<b>2,850</b>	<b>5,902</b>	<b>72,194</b>	<b>1,145</b>	<b>5,195</b>	<b>-</b>
Uso de la ROCF Art. 277 A	13,327	-	-	-	-	-	-	-
Uso de la ROCF Art. 277 C	3,692	8,071	2,850	5,423	5,100	-	-	-
Uso de la ROCF Art. 283	-	9,830	-	479	12,599	-	-	-
Uso de la RGFA	-	-	-	-	-	-	-	-
Uso del FCOLCLC	-	-	-	-	-	-	-	-
Uso de la RFA de GMP	-	-	-	-	-	-	-	-
Uso de la RFA del SEM	-	-	-	-	54,494	-	-	-
Uso de la RFA del SGPS	-	-	-	-	-	1,145	-	-
Uso de la RFA del SRT	-	-	-	-	-	-	5,195	-
<b>Excedente (déficit) (7)=(3)-(4)-(5)+(6)</b>	<b>830</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-114,263</b>	<b>-154,216</b>	<b>-199,091</b>

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

## CIERRE DE 2022

Se estima que los ingresos acumulados al cierre de 2022 incrementen 4.7% respecto a 2021 (cuadro II.20). Esto se explicaría principalmente por:

- El crecimiento en 3.5% de las cuotas obrero-patronales (COP), por efecto de una mejoría en el empleo y en el salario base nominal.
- Un incremento de 1.5% en las Aportaciones del Gobierno Federal, cifra estipulada en el presupuesto autorizado en el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.
- El decremento en 2.7% de los productos financieros de las reservas en términos reales, debido a que el incremento de las tasas de rendimiento, que están alineadas a la tasa de interés objetivo del Banco de México, son inferiores a la inflación esperada.
- En el rubro de Otros ingresos, se estima una menor recaudación por 13.6% explicada por ingresos menores en los rubros de tiendas, centros vacacionales, productos sobre cuentas bancarias, recuperación de primas de seguros, cuotas de recuperación por permisos de uso temporal y por uso de instalaciones deportivas.
- Un aumento de 8.6% en las pensiones en curso de pago a cargo del Gobierno Federal por el incremento en casos.

En cuanto a los egresos del Instituto (cuadro II.20), se estima un aumento de 6.8% respecto a 2021 como resultado, principalmente, de la combinación de:

- Un decremento de 0.4% en los Servicios de personal, derivado de una disminución a la plantilla de personas trabajadoras temporales contratadas para hacer frente a la emergencia sanitaria por COVID-19. Se considera que la tendencia de disminución de contagios y muertes se mantendrá en 2022.
- Un incremento de 9.5% en el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, por la incorporación de nuevos casos debido al rezago acumulado en 2020 y 2021, derivado de la pandemia.

- iii) La disminución en 16.0% de las Prestaciones Económicas, ya que se prevé que el gasto en subsidios, ayudas, indemnizaciones, pensiones temporales y provisionales, y sumas aseguradas se reduzca como consecuencia de una menor siniestralidad de la pandemia por COVID-19, y por el aumento de las tasas de interés que reducen el costo de la renta vitalicia.
- iv) Un mayor gasto en Materiales y Suministros en 3.1%, puesto que se prevé un cierre con un nivel de erogaciones similar al de 2021 por efectos del mecanismo de compras con la UNOPS y por el aumento en compras para recuperar los niveles de abastecimiento e inventarios.
- v) En Servicios Generales se espera un incremento de 34.0% por mayores costos y demanda de los servicios médicos una vez recuperados por la pandemia, principalmente en los Servicios Integrales.
- vi) Conservación con un crecimiento de 89.5% como resultado del gasto en proyectos prioritarios de conservación de inmuebles y acciones de desconversión hospitalaria pospandemia.
- vii) Inversión física con un aumento de 118.6% por un impulso al Programa de Fortalecimiento de Equipo Médico y No Médico, así como la reposición y ampliación de la capacidad médica instalada.
- viii) Se contempla la ejecución de los programas de equipamiento:
  - a) Sustitución de equipo de plantas de lavado.
  - b) Adquisición de tomógrafos.
  - c) Adquisición de gammacámaras.
  - d) Adquisición de equipo médico para fortalecimiento a la atención primaria a la salud.
  - e) Sustitución de equipo de aire acondicionado.
  - f) Adquisición de equipos de Estomatología.
  - g) Sustitución de equipo médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales.
  - h) Sustitución y modernización de elevadores.
  - i) Adquisición de resonancias magnéticas.
  - j) Sustitución de equipo médico para área de Patología.
  - k) Sustitución de un acelerador lineal en Baja California.
- ix) En materia de obra pública, entre otras, se prevén las siguientes acciones:
  - a) Reestructuración, terminación y ampliación del Hospital General Regional de 260 Camas en Ciudad Juárez, Chihuahua.
  - b) Construcción del Hospital General de Zona de 180 camas en sustitución del Hospital General Regional No. 36 en San Alejandro, Puebla.
  - c) Construcción de un Hospital General de Zona de 144 camas y una Unidad de Medicina Familiar (con 10 consultorios de Medicina Familiar y 5 consultorios de Enfermería Especializada en Medicina Familiar), en sustitución del Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 5 en el municipio de Tula, Hidalgo.
  - d) Sustitución del Hospital General Regional No. 25 Ignacio Zaragoza en la Ciudad de México.
  - e) Hospital General de Zona en el municipio de Ticul, Yucatán.
- x) Una disminución de 22.0% en el saldo de Operaciones ajenas, toda vez que se espera tener menos retenciones y enteros de cuotas patronales e impuestos, así como un aumento en las aportaciones e intereses en la Subcuenta 2.
- xi) Las pensiones en curso de pago a cargo del Gobierno Federal con un incremento de 8.4% por el aumento en casos por la reforma del requisito de semanas cotizadas para población que cotizó bajo la Ley 1973.

Con base en lo anterior, para el cierre de 2022 se estiman ingresos totales (propios y aquellos a cargo del Gobierno Federal) por 1.05 billones de pesos (cuadro II.20), y egresos totales por 1.04 billones de pesos, lo cual generaría un excedente de 8,088 millones de pesos.

Además, se consideran ingresos restringidos por 4,111 millones de pesos y una meta de reservas de 21,878 millones de pesos integrada conforme al cuadro II.20 en Reservas Financieras y Actuariales y las del Fondo Laboral; por lo que el resultado final sería un déficit de 17,902 millones de pesos, que necesitará ser financiado mediante el uso de reservas. Para hacer frente al faltante, con base en el Artículo 283 de la LSS, se considera como estrategia un fondeo temporal de los recursos acumulados en la ROCF, por lo que con esta medida se privilegia la reconstitución de las Reservas Financieras y Actuariales. El año 2032 representaría el de mayor uso de reservas en el horizonte del periodo 2022-2032.

Para 2022, se estima que los recursos faltantes provendrán de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento conforme a lo siguiente:

- i) 8,071 millones de pesos, con base en el Artículo 277 C de la LSS (inversión física).
- ii) 9,830 millones de pesos conforme al Artículo 283 de la LSS, considerando que financia la liquidez del Instituto al cierre del ejercicio, sin afectar las Reservas Financieras y Actuariales.

Dentro de los resultados estimados para 2022 y los años subsecuentes, el IMSS prevé la continuidad operativa de los servicios sustantivos, los cuales serán reforzados en el mediano plazo mediante la creación de 93,720 plazas entre 2022 y 2032, así como con una inversión física de 80,471 millones de pesos. Para este periodo de 11 años, considerando la estrategia de inversión de las reservas financieras institucionales, se privilegiará el uso de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento en un monto estimado de 92,440 millones de pesos.

## ESTIMACIONES 2022-2051

Los resultados de las proyecciones financieras para el periodo 2022 a 2051 se derivan de los siguientes supuestos estimados:

- i) Los ingresos por cuotas obrero-patronales y aportaciones del Gobierno Federal crecerán a un ritmo de 2.6% en promedio anual.
- ii) Se espera que los gastos totales crezcan a una tasa promedio real anual de 3.1%.
- iii) El gasto por Servicios de personal representará 43% del gasto operativo del Instituto<sup>54</sup>, en promedio, durante el periodo de proyección y tendrá una tasa de crecimiento promedio real anual de 2.9%.
- iv) En los rubros de Gasto de Materiales y Suministros y Servicios Generales, que son los que están directamente asociados a la atención médica que se otorga a la población derechohabiente, se prevé un cierre de 2022 similar al del ejercicio anterior, por efectos del mecanismo de compras con la UNOPS e Insabi y por el aumento en compras para recuperar los niveles de abastecimiento e inventarios. Estos rubros presentarán tasas de crecimiento promedio real anuales de 4.4% y 3.3%, respectivamente. Dichos conceptos, en conjunto, significan 28% del gasto operativo del IMSS.
- v) Inversión física con un aumento de 118.6% por un impulso al Programa de Fortalecimiento de Equipo Médico y No Médico, así como la reposición y ampliación de la capacidad médica instalada.
- vi) Las estimaciones consideran que el Instituto tendría suficiencia financiera hasta el año 2035 con el uso de la Reserva de Operaciones para Contingencias y Financiamiento, de la Reserva General Financiera y Actuarial, la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro Enfermedades y Maternidad, así como la que corresponde a la cobertura de Gastos Médicos para Pensionados.

El balance de la situación financiera global del Instituto y de los seguros para el periodo de evaluación en valor presente se muestra en el cuadro II.21. Se estima que, en términos de valor presente, los ingresos del Instituto ascenderán a 16.5 billones de pesos, mientras que el valor presente del gasto se calcula en 17.8 billones de pesos. A partir de estos resultados, y tomando en cuenta la estimación del saldo de las reservas en 2022 por 150 mil millones de pesos<sup>55</sup>, se tiene una situación financiera global deficitaria por 1.15 billones de pesos, incluyendo la situación financiera del Régimen Obligatorio y del Régimen Voluntario.

En términos del Producto Interno Bruto (PIB) estimado para este año, el valor presente del resultado financiero de los seguros del Régimen Obligatorio equivale a 3.0% y, una vez que se considera el Seguro de Salud para la Familia que forma parte del Régimen Voluntario, el déficit pasa a 4.1% del PIB.

Para el Régimen Obligatorio, se estima una prima de financiamiento total de los seguros de 15.9% de los salarios de cotización, mientras que la prima de equilibrio que se requeriría para solventar los gastos esperados en el periodo de evaluación es de 16.9%.

<sup>54</sup> El gasto operativo no considerará el gasto por pensiones en curso de pago.

<sup>55</sup> Reservas a diciembre de 2021, actualizadas a 2022 con inflación.

**CUADRO II.21.**  
**SITUACIÓN FINANCIERA GLOBAL Y DE LOS SEGUROS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO**  
**Y RÉGIMEN VOLUNTARIO DEL IMSS, 2022-2051**  
(cifras en millones de pesos de 2022)

Tipo de seguro	Valor presente <sup>1/</sup>		Reserva Financiera y Actuarial <sup>2/</sup>	Superávit/ Déficit	Superávit/(Déficit) en % del PIB <sup>3/</sup>	Prima de financiamiento <sup>4/</sup> (%)	Prima de equilibrio <sup>5/</sup> (%)
	Ingresos (a)	Gastos (b)					
<b>Régimen Obligatorio</b>							
Riesgos de Trabajo	1'921,637	1'207,281	19,223	733,579	2.6	1.8	1.2
Enfermedades y Maternidad	10'787,495	13'991,005	104,723	-3'098,787	-11.0	10.7	13.6
Activos	9'170,154	10'780,576	66,045	-1'544,376	-5.5	9.2	10.5
Pensionados	1,617,341	3,210,430	38,678	-1,554,411	-5.5	1.5	3.1
Invalidez y Vida	2'705,047	1'245,388	26,550	1'486,209	5.3	2.5	1.2
Guarderías y Prestaciones Sociales	1'018,946	973,952	-	44,994	0.2	1.0	1.0
<b>Total Régimen Obligatorio</b>	<b>16'433,125</b>	<b>17'417,626</b>	<b>150,496</b>	<b>-834,005</b>	<b>-3.0</b>	<b>15.9</b>	<b>16.9</b>
<b>Régimen Voluntario</b>							
Salud para la Familia	76,045	392,200	-	-316,155	-1.1		
<b>Situación financiera global</b>	<b>16'509,169</b>	<b>17'809,826</b>	<b>150,496</b>	<b>-1'150,160</b>	<b>-4.1</b>		

<sup>1/</sup> Valor presente calculado con una tasa de descuento real anual de 3%.

<sup>2/</sup> Cifra reportada a diciembre de 2021, actualizada a 2022 con inflación.

<sup>3/</sup> El PIB considerado es el estimado para 2022 igual a 28'129,300 millones de pesos, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica 2022.

<sup>4/</sup> La prima de financiamiento es la que se establece en la Ley del Seguro Social. Los ingresos por cuotas y contribuciones del Gobierno Federal para la cobertura de población asegurada del Seguro de Enfermedades y Maternidad, se estimaron a partir de la información de las personas aseguradas que cotizan a ese seguro al 31 de diciembre de 2021.

<sup>5/</sup> La prima de equilibrio es la prima necesaria para hacer frente a los gastos esperados en el periodo, la cual se calcula mediante la siguiente expresión: valor presente del gasto/valor presente del volumen de salarios.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Para el Régimen Obligatorio, el balance actuarial refleja que los Seguros de Riesgos de Trabajo y de Invalidez y Vida presentan un superávit actuarial; es decir, que sus ingresos serán suficientes para financiar sus gastos y que, por lo tanto, sus primas de financiamiento también son suficientes. En contraste, para el Seguro de Enfermedades y Maternidad en sus dos coberturas el balance actuarial resulta deficitario, lo que indica que sus actuales primas de financiamiento no son suficientes. En el caso del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, su balance es apenas positivo; no obstante, la perspectiva particular del seguro indica que se observará déficit creciente en el mediano plazo, como se detalla en el Capítulo VI de este Informe.

La mayor diferencia entre la prima de financiamiento y la prima de equilibrio se registra en el SEM con una brecha de 3.0 puntos porcentuales.

La perspectiva financiera global y por seguro en valor presente respecto a la reportada en el informe anterior se muestra en el cuadro II.22. En términos del PIB, los déficits o superávits de cada seguro y cobertura estimados en el presente ejercicio son menores a los estimados en el ejercicio anterior<sup>56</sup> en 1.9 puntos porcentuales del PIB. Esta diferencia se explica por diferentes factores entre los que se encuentran los siguientes:

<sup>56</sup> Para fines comparativos se incluyeron los resultados del cuadro I.13 que se presentó en el Informe 2020-2021.

- i) El PIB estimado para 2022, publicado en los Criterios Generales de Política Económica para dicho ejercicio, incorpora un efecto de recuperación económica después de los efectos de la pandemia por COVID-19, por lo que registra un incremento de 12.6% respecto al PIB que se consideró como referencia para el ejercicio anterior.
- ii) Las proyecciones consideran un incremento en los ingresos por concepto de cuotas obrero-patronales superior en 6.1% en términos de valor presente y una reducción en el gasto administrativo (servicios de personal y nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones) de 1.0%.
- iii) Otro elemento que incide en la reducción del déficit global es la disminución del gasto para el periodo de valuación para la cobertura de Gastos Médicos para Pensionados, esto por motivo de que se utilizó una expectativa de vida de las personas pensionadas más acorde con el tiempo que se espera recibirán las prestaciones en especie, la cual, en promedio, es menor en alrededor de 6 años, considerando una expectativa de vida a partir de los 65 años. Bajo el mismo supuesto de mortalidad para personas pensionadas utilizado en el ejercicio anterior, el déficit de esta cobertura en términos del PIB hubiera sido de 6.1% en lugar de 5.5%.

**CUADRO II.22.**  
**COMPARATIVO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SEGUROS**  
**DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y RÉGIMEN VOLUNTARIO DEL IMSS, 2020-2022**  
 (millones de pesos)

Tipo de seguro	Informe 2020-2021 (millones de pesos de 2021)		Informe 2021-2022 (millones de pesos de 2022)	
	Superávit/déficit con uso de reservas 2021-2052	% PIB 2021 <sup>v</sup>	Superávit/déficit con uso de reservas 2022-2051	% PIB 2022 <sup>v</sup>
	<b>Régimen Obligatorio</b>			
Seguro de Riesgos de Trabajo	722,034	2.9	733,579	2.6
Seguro de Enfermedades y Maternidad	-3'097,311	-12.4	-3'098,787	-11.0
Asegurados	-1'482,657	-5.9	-1'544,376	-5.5
Pensionados	-1'614,654	-6.5	-1'554,411	-5.5
Seguro de Invalidez y Vida	1'285,674	5.1	1'486,209	5.3
Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales	-126,314	0.5	44,994	0.2
<b>Total</b>	<b>-1'215,918</b>	<b>-4.9</b>	<b>-834,005</b>	<b>-3.0</b>
<b>Régimen Voluntario</b>				
Seguro de Salud para la Familia	-301,466	-1.2	-316,155	-1.1
<b>Total</b>	<b>-1'517,384</b>	<b>-6.1</b>	<b>-1'150,160</b>	<b>-4.1</b>

<sup>v</sup> Para fines de comparación se considera el Producto Interno Bruto estimado de 2021, igual a 25 billones de pesos y el Producto Interno Bruto estimado para 2022, con un valor de 28.1 billones de pesos, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica 2021 y 2022.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Como se señaló, las proyecciones financieras de largo plazo se basan en supuestos demográficos y financieros, y la variación de alguno de ellos tendría un efecto directo en la situación financiera global y de los seguros. Los supuestos que se sensibilizan respecto a los empleados en el escenario base, con el propósito de simular un escenario de riesgo, son los siguientes:

- i) Una disminución en los ingresos por cuotas, a causa de una reducción del tiempo en que la población trabajadora cuenta con empleo formal durante 1 año, que podría ser consecuencia de un entorno económico adverso. Para efectos de este escenario, se considera el supuesto de una reducción gradual de 336 días de cotización promedio anuales a 325 días, en un plazo de 30 años<sup>57</sup>.
- ii) Un encarecimiento de las rentas vitalicias, derivado de la simulación de una disminución en las tasas de interés que se utilizan para el cálculo de los montos constitutivos en el largo plazo, misma que pasaría de 3.0% en el escenario base a 2.5% en el escenario de riesgo<sup>58</sup>, así como por motivo de una disminución en el número

<sup>57</sup> Para las valuaciones de los Seguros de Riesgos de Trabajo e Invalidez y Vida que se realizan para un periodo de 100 años, el supuesto alcanzado en el año 30 de proyección se mantiene hasta el año 100.

<sup>58</sup> Para el periodo de 2022-2031 se utiliza una tasa para el cálculo de los montos constitutivos que va disminuyendo de forma gradual de 3.69% a 3%, y para el periodo de 2031 en adelante se utiliza una tasa constante de 3%. El escenario de riesgo supone que la tasa de 3.69% disminuye de forma gradual hasta llegar a 2.5% en 2031 y a partir de dicho año se mantiene en ese nivel hasta el año 100 de proyección.

de personas aseguradas que cuentan con saldo en su Subcuenta de Vivienda al momento de tener derecho a una pensión por invalidez o al momento del fallecimiento, la cual se modela pasando de 50% de personas aseguradas con saldo en su Subcuenta de Vivienda a 10% de ellas en el escenario de riesgo.

- iii) Un aumento en la expectativa de vida de las personas pensionadas, con lo cual se brindarían prestaciones en especie a una población más envejecida y por más tiempo, así como con costos más elevados. El cambio de supuesto simula un aumento de la expectativa de vida, por ejemplo, a partir de los 65 años de edad, se tiene un aumento de alrededor 7 años para la población masculina y de 6 años para la población femenina.

Bajo los supuestos del escenario de riesgo, en términos de valor presente, los ingresos de los seguros que integran el Régimen Obligatorio disminuyen en 328,776 millones de pesos de 2022, lo cual representa una reducción de 2.0% respecto a los esperados para el escenario base. Los gastos en valor presente se incrementarían en 359,959 millones de pesos de 2022, que representa un incremento de 2.1% respecto al escenario base. El valor presente del déficit global pasaría de 834 mil millones de pesos a 1.5 billones de pesos, es decir, aumentaría en 82% (cuadro II.23).

La disminución de los ingresos se explica principalmente por menores ingresos por cuotas de la cobertura de población asegurada del Seguro de Enfermedades y Maternidad por un monto en valor presente de 187,536 millones de pesos (34% del monto total de reducción de ingresos). Dicha disminución se deriva del efecto conjunto de la reducción del tiempo que las personas trabajadoras laboran en 1 año y de la disminución de la prima de financiamiento de esta cobertura en el periodo de proyección, por motivo del componente de aportación fija de las prestaciones en especie que está vinculado a la Unidad de Medida y Actualización, el cual no tiene crecimiento en términos reales.

El incremento del gasto se explica principalmente por un aumento en valor presente de 211,224 millones de pesos de las sumas aseguradas bajo el Seguro de Invalidez y Vida (59% del monto total del incremento en el gasto). Lo anterior, a consecuencia de la modificación de la tasa con la cual se calculan los montos constitutivos y de la disminución del número de personas que tendría recursos de vivienda al momento de tener derecho a una pensión.

**CUADRO II.23.**  
**RESULTADOS DEL ESCENARIO BASE Y DEL ESCENARIO DE RIESGO**  
**DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA UN PERIODO DE 30 AÑOS, 2022-2051**  
(millones de pesos de 2022)

Tipo de seguro	Escenario Base					Escenario de Riesgo				
	Ingresos <sup>1/</sup>	Gastos	Superávit/ Déficit	Superávit/ (Déficit) en % PIB <sup>2/</sup>	Prima de equilibrio <sup>3/</sup> (%)	Ingresos <sup>1/</sup>	Gastos	Superávit/ Déficit	Superávit/ (Déficit) en % PIB <sup>3/</sup>	Prima de equilibrio (%)
Seguro de Riesgos de Trabajo	1'940,860	1'207,281	733,579	2.6	1.2	1'905,216	1'249,307	655,909	2.3	1.2
Seguro de Enfermedades y Maternidad	10'892,218	13'991,005	-3'098,787	-11.0	13.6	10'670,510	14'097,875	-3'427,365	-12.2	14.0
Asegurados	9'236,199	10'780,576	-1'544,376	-5.5	10.5	9'048,664	10'827,663	-1'778,999	-6.3	10.7
Pensionados	1'656,019	3'210,430	-1'554,411	-5.5	3.1	1'621,846	3'270,212	-1'648,366	-5.9	3.2
Seguro de Invalidez y Vida	2'731,597	1'245,388	1'486,209	5.3	1.2	2'681,000	1'456,612	1'224,388	4.4	1.4
Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales	1'018,946	973,952	44,994	0.2	1.0	998,119	973,791	24,328	0.1	1.0
<b>Régimen Obligatorio</b>	<b>16'583,621</b>	<b>17'417,626</b>	<b>-834,005</b>	<b>-3.0</b>	<b>16.9</b>	<b>16'254,845</b>	<b>17'777,585</b>	<b>-1'522,740</b>	<b>-5.4</b>	<b>17.6</b>

<sup>1/</sup> Este importe incluye el saldo estimado de las reservas financieras y actuariales de cada seguro y cobertura al cierre de 2022.

<sup>2/</sup> El PIB considerado es el estimado para 2022 igual a 28.1 billones de pesos, de acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica 2022.

<sup>3/</sup> Es la prima que permitiría recaudar los ingresos suficientes para hacer frente a los gastos de cada seguro y cobertura durante todo el periodo de proyección.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

En puntos del PIB, el déficit de los seguros del Régimen Obligatorio se incrementaría en 2.4 puntos porcentuales al pasar de 3.0 en el escenario base a 5.4 en escenario de riesgo. La prima de equilibrio estimada en el escenario base es de 16.9% del salario base de cotización de las personas trabajadoras, mientras que en el escenario de riesgo aumenta a 17.6%, por lo que, de darse los supuestos de este último escenario, la prima de equilibrio crecería en 0.7 puntos porcentuales.

### II.3.2.2. FONDEO Y USO DE RESERVAS

El análisis de la situación financiera de cada seguro permite vislumbrar las necesidades de recursos para cubrir los gastos futuros de los beneficios derivados de cada uno de ellos. Asimismo, permite estimar el impacto financiero por los riesgos, contingencias y pasivos que se detectan para cada seguro, así como la capacidad financiera del Instituto para brindar las prestaciones requeridas en función de sus ingresos y las reservas disponibles.

Entre los riesgos que se identifican, se encuentran los de origen epidemiológico o económico de larga duración que podrían ejercer una presión de gasto adicional y que afectan la situación financiera de los seguros. Por ello, es necesario planear aportaciones anuales a las diferentes Reservas Financieras y Actuariales de los Seguros, así como a la Reserva General Financiera y Actuarial, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- i) El impacto de la reforma a los Artículos 201 y 205 de la LSS hace necesaria la creación de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, lo cual permitirá atenuar las presiones de gasto que se prevé se generarán por la ampliación de la cobertura del servicio. Los recursos requeridos para hacer frente a los gastos de este seguro se estiman en 87 mil millones de pesos en valor presente; sin embargo, las aportaciones que podrá hacer el Instituto de acuerdo con su disponibilidad se calculan en 1,057 millones de pesos, en valor presente.
- ii) El incremento en la prevalencia de diabetes mellitus y sus efectos en los gastos de atención médica, constituyen un riesgo latente para el Seguro de Enfermedades y Maternidad en sus coberturas de Asegurados y de Gastos Médicos para Pensionados; por lo que deberán preverse montos para su financiamiento de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria. Ante este riesgo catastrófico, se estima destinar recursos a la Reserva General Financiera y Actuarial, por un monto de 300 mil millones de pesos en valor presente para un periodo de 30 años, con una aportación promedio anual de 14,460 millones de pesos.
- iii) Asimismo, ante un aumento en la esperanza de vida de la población pensionada, se estimó el monto de los recursos necesarios que se tendrían que destinar a la Reserva General Financiera y Actuarial, considerando que esta situación constituiría un evento epidemiológico de larga duración, los cuales ascienden a 200 mil millones de pesos, en valor presente, para un periodo de 30 años, con una aportación promedio anual de 9,558 millones de pesos.
- iv) Se estima que el efecto conjunto por una mayor prevalencia de la diabetes mellitus y un incremento en la esperanza de vida de la población pensionada, generaría una necesidad de recursos de 24,425 millones de pesos en promedio anual, lo que representa 500 mil millones de pesos en valor presente de 2022 a 2051. No obstante, de acuerdo con las estimaciones financieras para cubrir la operación del Instituto, únicamente sería posible destinar a la Reserva General Financiera y Actuarial aportaciones anuales de 366 millones de pesos para el periodo de 2022 a 2032.

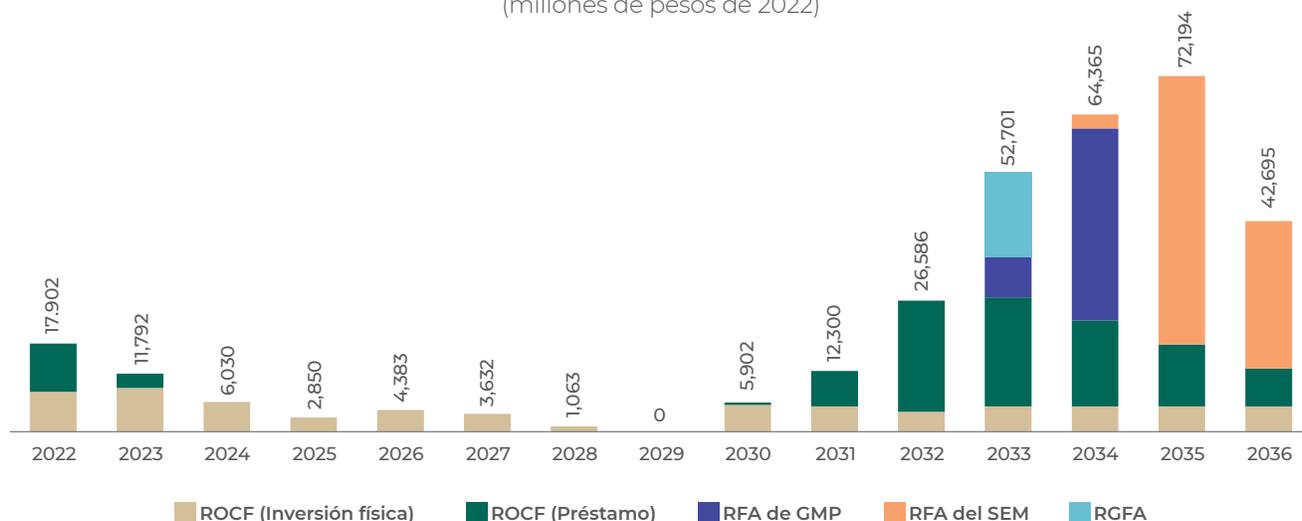
Cabe señalar que las aportaciones que se realicen en cada año a las Reservas Financieras y Actuariales y a la Reserva General Financiera y Actuarial podrán diferir de las planteadas en este informe, ya que deberán considerarse las necesidades de recursos por parte del IMSS para garantizar la operación de los seguros que administra, con el propósito de no poner en riesgo el otorgamiento de las prestaciones a la población derechohabiente.

Además del fondeo de las reservas derivado de los riesgos mencionados, se busca establecer mecanismos para hacer un uso eficiente de las mismas. En este sentido, las proyecciones para el cierre de 2022 indican que los ingresos totales (propios y aquellos a cargo del Gobierno Federal) ascenderán a 1.05 billones de pesos, mientras que el gasto total será de 1.04 billones de pesos. Lo anterior, generaría un excedente de 8,088 millones de pesos, ingresos restringidos por 4,111 millones de pesos y una meta de reservas de 21,878 millones de pesos. El resultado final sería un déficit de 17,902 millones de pesos, que requeriría ser financiado mediante el uso de 8,071 millones de pesos de la Reserva de Operación para Contingencias

y Financiamiento (ROCF) derivado de los recursos orientados a la inversión física, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 277 C de la Ley del Seguro Social, así como de 9,830 millones de pesos de esta misma reserva, en préstamo, en los términos establecidos en el Artículo 283 de la Ley del Seguro Social. Lo anterior, atendiendo el objetivo de esta reserva respecto de proveer estabilidad y certidumbre a la operación cotidiana del Instituto y facilitar la planeación de mediano plazo de la operación de los distintos seguros que administra.

De 2022 a 2036, se estima que se usará la ROCF, tanto en lo relativo a los recursos de inversión física como en su esquema de préstamo. Al utilizar el esquema de préstamo, de acuerdo con la Ley, el Instituto deberá reintegrar a la ROCF los recursos ejercidos y los correspondientes costos financieros (intereses), con lo que no se desfinancia la reserva (gráfica II.8). El importe promedio estimado de uso de la ROCF es de 11,500 millones de pesos.

**GRÁFICA II.8.**  
**EXPECTATIVA DE USO DE RESERVAS, 2022-2036**  
(millones de pesos de 2022)



ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento; RFA: Reserva Financiera y Actuarial; SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad; GMP: Cobertura de Gastos Médicos de Pensionados del SEM, y RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial.  
Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

De 2022 a 2032, se prevé usar únicamente la ROCF. A partir de 2033, con base en los resultados de las proyecciones se esperaba que sea necesario utilizar recursos de otras reservas: en ese año se estima utilizar la Reserva General Financiera y Actuarial y la Reserva Financiera y Actuarial de la Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados del Seguro de Enfermedades y Maternidad, y desde 2034 y hasta 2036 se estima que se usarán los recursos de la Reserva Financiera y Actuarial de la cobertura de Asegurados del Seguro de Enfermedades y Maternidad.

Con base en el análisis sobre la situación financiera del Instituto, se estima que este podrá contar con los recursos suficientes para hacer frente a sus gastos hasta el año 2035, considerando el uso de sus reservas. Aunque se prevé el uso de las reservas en el año 2036, estos recursos no son suficientes para solventar los egresos esperados durante ese ejercicio, por lo que a partir del mismo se prevé que el Instituto registre déficits financieros.

De acuerdo con las proyecciones financieras del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales y a los resultados obtenidos bajo un escenario de riesgo para el Seguro de Riesgos de Trabajo, se estima que estos seguros requerirán del uso de sus Reservas Financieras y Actuariales a partir de 2039 y 2043 respectivamente, no obstante, dichos recursos no significarían la modificación del resultado global obtenido para el Instituto.

Para el caso particular del Seguro de Invalidez y Vida, las proyecciones financieras indican que durante el periodo de proyección sus gastos podrán ser cubiertos en su totalidad por los ingresos por cuotas, por lo que no se prevé la necesidad de hacer aportaciones o usos a la Reserva Financiera y Actuarial de este seguro.

En los capítulos subsecuentes se detalla la situación financiera de cada uno de los seguros que administra el Instituto, los riesgos particulares que se detectan para cada uno de ellos, así como diversas medidas que se implementan para lograr un IMSS más sólido, más eficiente y más humano.